



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de mayo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

03.15 El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Seguridad Internacional, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de mayo de dos mil veintiseis.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 28/10/2020

Inclusión en esta cabecera de los epígrafes modificados por el Programa de Doctorado

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**

Revisión de la redacción y actualización de datos e información:

Códigos ISCED: Se incluyen en este apartado al no admitir más de dos el apartado 1.1. Datos básicos:

Códigos ISCED: Se incluyen en este apartado al no admitir más de dos el apartado 1.1. Datos básicos:

Ciencias Sociales y del comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicología (311), y Sociología y estudios culturales (312), Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios) (619), electricidad y energía (713); electrónica y automática (714).

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa (IUGM), fue creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) como resultado de un convenio con el Ministerio de Defensa. Tal y como se plasma en el preámbulo del Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, el IUGM tenía como objetivo "desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, fomentar las enseñanzas de posgrado" para llenar el vacío existente en el ámbito universitario sobre asuntos relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, que hasta entonces eran objeto de atención casi exclusivamente en los estudios militares. Desde su creación, el IUGM se ha consolidado como el principal centro universitario español especializado en estudios de paz, seguridad y defensa, constituyendo una iniciativa pionera y única en el panorama académico nacional. Esta singularidad y liderazgo se han mantenido durante casi tres décadas, convirtiendo al Instituto en una institución de referencia tanto a nivel nacional como internacional.

Siguiendo la estela marcada por el referido Real Decreto, en el artículo 2 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto, publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED núm. 14/Anexo I, de 9 de diciembre de 1997, se recogen como fines específicos del IUGM, la investigación, la docencia y, en su caso, la divulgación de aquellas cuestiones que afectan a la política de paz y seguridad y a la defensa nacional. El IUGM es, por consiguiente, uno de los Institutos Universitarios de Investigación de los comprendidos en el Capítulo IV, art. 56, del Real Decreto 1239/2011, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de esta forma figura en la WEB de la UNED, junto con el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, el Instituto Mixto de Investigación (IMIENS) y el Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio UNED-Alcañiz – (IHUPA):

<https://www.uned.es/universidad/inicio/investigacion/Institutos-centros-grupos-investigacion/institutos.html>

Asimismo, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos se materializa su dependencia de la UNED, y su carácter de Centro Universitario de Investigación:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/centro.action?codigoUniversidad=028&codigoCentro=28051062&actual=centros>

Este carácter investigador del IUGM se reafirma con la financiación de más de una veintena de proyectos y acuerdos de investigación, todos ellos en temas de paz, seguridad y defensa.

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del IUGM fue fomentar la denominada “cultura de Defensa”, para llamar la atención del mundo académico sobre la paz, la seguridad y la defensa, y la importancia y actualidad de estos. Responde, así, a la necesidad de desarrollar una masa crítica sólida, que integre diversas perspectivas disciplinares y enfoques, que sea capaz de abordar estos temas con rigor científico y académico y que pueda transmitir sus conocimientos y sus análisis a los y las estudiantes y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad.

En el marco de sus funciones de investigación y respondiendo a su vocación fundacional, el Instituto creó un Programa de Doctorado en “Paz y Seguridad Internacional”, de contenidos muy específicos y singulares respecto a otros programas de doctorado. Dicho programa, ofertó plazas por primera vez, en el curso académico 2001-2002, hace ya más de dos décadas.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010 y 99/2011, de 2 de julio y 28 de enero, respectivamente, obligó a sustituir aquel Programa de Doctorado para adaptarlo a la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior, pasando a denominarse Programa de Doctorado en "Paz, seguridad y defensa".

Finalmente, la publicación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, obligó a una nueva adaptación del Programa de Doctorado conforme a lo dispuesto en la citada norma. En este nuevo marco, se ha modificado el título del Programa que ha pasado a denominarse PD en "Seguridad internacional". Ahora se proponen cuatro líneas de investigación más acordes a la realidad actual:

- Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional
- Historia Militar, Doctrina y Estrategia Operacional
- Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías de Defensa
- Dimensiones Sociopolíticas y Diplomáticas de los Conflictos Internacionales

Esta dilatada trayectoria de más de veinte años constituye en sí misma una prueba fehaciente de la consolidación y relevancia del programa doctoral. A lo largo de este período, el programa ha demostrado su capacidad para adaptarse a los sucesivos marcos normativos y a las cambiantes necesidades de formación doctoral en el ámbito de la seguridad internacional.

Sólo un enfoque integral, que conciba la seguridad de manera amplia e interdisciplinar, en el contexto europeo e internacional, puede responder a los complejos retos a los que nos enfrentamos. La invasión rusa de Ucrania en 2022 y las crecientes tensiones geopolíticas han subrayado aún más la necesidad imperiosa de contar con especialistas altamente cualificados en seguridad internacional; lo que justifica la existencia y continuidad de este programa de doctorado.

La seguridad, particularmente en los momentos en que vivimos, se ve afectada no solo por la diversidad de conflictos armados (la gran mayoría de carácter intraestatal), sino también por otros factores complejos e interconectados como el terrorismo global, el crimen organizado, la inseguridad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, las ciberamenazas o los flujos migratorios no controlados, la desinformación estratégica y las amenazas híbridas.

La investigación sobre estos asuntos debe, por tanto, realizarse dentro de la interdisciplinariedad, caracterizándose por la confluencia de las más diversas disciplinas científicas y sociales: Ciencia Política, Sociología, Economía, Historia, Psicología, Geografía, Derecho, Antropología, Filosofía, Estadística, Demografía, Informática o Ciencias de la Información.

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, surge como una extensión del máster en Paz, Seguridad y Defensa del IUGM -la iniciativa de mayor recorrido formativo en el Instituto. Sin embargo, en el momento actual, también se nutre de los otros dos títulos de máster oficial... del IUGM, dedicados a "Historia Militar de España" y a "Gestión de Contratos y Programas en el Sector Público, con especial Aplicación al Ámbito de la Defensa". Por una parte, algunos/as profesores/as de estos tres posgrados oficiales también participan en el Programa de Doctorado; por otra, un porcentaje no inferior al 25% de las plazas de nuevo ingreso ofertadas por el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional es ocupado por egresados de los másteres del IUGM, lo que evidencia la solidez de la estructura formativa integral del Instituto.

El éxito del Programa se confirma de manera contundente en los datos de resultados y demanda acumulados a lo largo de más de dos décadas de funcionamiento: (1) Hasta mayo de 2025, se han leído más de 115 tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado. (2) Actualmente están en desarrollo más de 90 investigaciones doctorales, lo que evidencia la vitalidad del programa. (3) En las últimas cinco convocatorias anuales se han superado las 100 solicitudes para una oferta cuatro veces inferior a esta cifra, lo que demuestra el interés y atractivo del Programa. Además, la previsión de demanda potencial se mantiene en cifras similares, especialmente a la luz de varios acuerdos internacionales recientemente firmados entre el IUGM y otros centros de investigación y enseñanza superior en América Latina, Estados Unidos y Canadá.

En conclusión, el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del IUGM constituye una iniciativa académica consolidada, con más de dos décadas de trayectoria ininterrumpida, que responde a una necesidad social y académica claramente identificada, y que ha demostrado su capacidad para formar investigadores de alto nivel en un ámbito de conocimiento de creciente relevancia estratégica para España y para la comunidad internacional.

• 1.3. Universidades y centros

Eliminar de este apartado la referencia al número de plazas, que se traslada al apartado 3.2.

• 1.4. Colaboraciones

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional cuenta con una vocación internacional y una red de colaboraciones internacionales en permanente actualización. Actualmente, en el ámbito europeo, el IUGM-UNED es miembro desde 2019 de la European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy (CSDP DocSch), red de excelencia promovida por el European Security and Defence College. En el ámbito latinoamericano, el programa ha consolidado recientemente convenios estratégicos con varias instituciones de referencia: el Colegio Interamericano de Defensa, la Universidad de Defensa de Honduras, la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia, la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" de El Salvador y LISA Institute. Estos acuerdos, firmados entre 2024 y 2025 con una vigencia de cuatro a ocho años, facilitan el intercambio de profesorado, la codirección de tesis doctorales, la movilidad de doctorandos/as y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, ampliando significativamente las oportunidades de formación e investigación en un ámbito geográfico de especial relevancia estratégica para España.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 3.1. Sistemas de información previo
- 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Incluir un subapartado relativo a la oferta de plazas, en los siguientes términos:

25 plazas anuales, ampliables a 30 si, como resultado de la baremación, más de 25 candidatos obtienen una puntuación superior a 6,5 (sobre 10).

Sustitución de los puntos 2. (Estudiantes con dedicación a tiempo parcial) y 4 (Cambio de modalidad) (págs. 10 y 11) por el siguiente texto:

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades (texto refundido de 3 de mayo de 2007), y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos/as aquellos/as estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

En la UNED, un número relevante de estudiantes compatibilizan sus estudios de posgrado con la realización de otras actividades ya sean educativas o profesionales o ambas. Por este motivo, el número de solicitudes a tiempo parcial suele ser muy elevado. Los criterios y procedimiento para la admisión de los/as estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para la admisión de los/as estudiantes a tiempo completo. Las diferencias se producirán exclusivamente en la elaboración de su plan de trabajo, pero no en los criterios de selección y admisión.

Cambio de modalidad: Los/as estudiantes podrán cambiar de modalidad de dedicación de conformidad con las normas de la UNED. El doctorando o la doctoranda podrá solicitar a la Comisión académica del programa el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al/a la doctorando/a una vez evaluadas las razones aportadas y oído el/la directora/a de tesis y, en su caso, el tutor.

Eliminación del párrafo relativo a la reserva de plazas para la modalidad a tiempo parcial (pág. 11 de la Memoria de verificación) y sustitución por una reserva para militares en los siguientes términos:

~~5.Reserva de plazas y procedimiento de concurrencia competitiva. El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20 % restante para la de "tiempo completo", siendo las~~

~~plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra (pág. 11 de Memoria de verificación).~~

Reserva de plazas: Dada la singularidad del IUGM, creado por convenio entre la UNED y el Ministerio de Defensa, se establece una reserva del 5% de plazas para miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan cursado un posgrado oficial con una calificación de sobresaliente.

Sustitución del apartado relativo a la baremación (pág. 11 de la Memoria de Verificación) por el siguiente texto:

Nota

Criterios de admisión específicos del Programa: La admisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y los criterios de selección establecidos por la Comisión Académica del Programa. En todo caso, el baremo para la selección de candidatos se basa en los siguientes criterios ponderados:

- 1- Expediente académico y afinidad temática (40%): Se tendrá especialmente en cuenta la calificación promedio del título de máster y del trabajo fin de máster que da acceso al Programa de Doctorado, así como la afinidad temática de la formación académica complementaria.
- 2- Currículum Vitae (20%): Valoración de su trayectoria profesional, su experiencia investigadora (posesión previa de becas de colaboración, estancias en el extranjero, publicaciones).
- 3- Nivel de competencias lingüísticas tanto en español como en inglés u otros idiomas necesarios o relevantes para su investigación (10%).
- 4- Presentación de un cuestionario y ensayo (15%): Para cada convocatoria, la Comisión académica decidirá el modelo, estructura y tema de este documento, que servirá al candidato o candidata mostrar su capacidad y sus intereses de investigación y su propuesta de tema de tesis.
- 5- Entrevista (15%): Sólo serán convocados a entrevista quienes hayan obtenido una puntuación mínima de 4 (sobre 10) en la suma de los tres primeros criterios.

A la hora de realizar la solicitud, cada aspirante deberá aportar, junto con su documentación, su currículum vitae según el modelo proporcionado por la UNED. También deberá enviar el cuestionario y ensayo en el plazo y por la vía indicada por la secretaría académica del programa. No se tomará en cuenta la solicitud de los que no envíen la documentación completa.

Nota de corte: Serán admitidos en el Programa los candidatos con las mejores puntuaciones en el proceso de baremación, siempre que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 sobre 10.

En caso de igualdad en la puntuación de varios candidatos, la entrevista será determinante para establecer el orden de los mismos.

• **3.3. Estudiantes**

• **3.4. Complementos formativos**

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Mantener redacción de las actividades formativas transversales de la EIDUNED con las modificaciones pertinentes

4.1 Actividades formativas transversales:

- 1 CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: DE LA MISMA

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access?. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.

6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

- I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.
- II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.
- III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.
- IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc.

VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

DETALLE S DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la "buena práctica" investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se encuentra el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las "buenas prácticas". Valores de la investigación.

- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero.

El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril.

El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela Internacional de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social

- Reconocer y estimar los valores claves de una "buena" investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual.

El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela Internacional de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento

asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

3 CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica

- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

4 CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

HORAS : 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.

- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

5 CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias

legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general,

considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.

11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de "apto" o "no apto".

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

6 TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el doctorando puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

- 1. Elaboración de informes científicos.
- 2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
- 3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas

que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el doctorando finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea

7 CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación

del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

1.) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
2.) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
3.) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
4.) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se

plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

8 CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

- Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.
- Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.
- Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.
- Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

- Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado
- Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral
- Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales
- Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. .Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un

conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.
3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

Incorporar el siguiente texto con las actividades formativas específicas del Programa, tanto de carácter obligatorio como optativo.

ACTIVIDAD: JORNADAS DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DEL IUGM
Nº de horas: 50

Detalle y planificación:

Justificación:

Las Jornadas de Estudios de Seguridad, organizadas anualmente por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) desde 2008, constituyen uno de los principales foros académicos nacionales de encuentro, debate e intercambio científico entre investigadores, profesionales y expertos en materia de seguridad y defensa. La participación en estas jornadas permite a los/as doctorandos/as del programa entrar en contacto directo con la comunidad científica especializada, presentar los avances de sus

investigaciones ante expertos del ámbito académico, militar e institucional y establecer redes de colaboración esenciales para su desarrollo profesional. Su carácter consolidado (17 ediciones hasta 2025) y su prestigio en el ámbito de los estudios de seguridad las convierten en una actividad formativa de alto valor para los/as doctorandos/as del programa.

Objetivos:

- Estimular la escritura académica mediante la elaboración de comunicaciones científicas con estándares de calidad editorial.
- Desarrollar competencias de comunicación oral de trabajos de investigación ante audiencias especializadas.
- Promover la visibilidad de las investigaciones realizadas en el marco del programa de doctorado.
- Facilitar la integración del/de la doctorando/a en redes académicas y profesionales del ámbito de la seguridad.
- Contribuir a la difusión de las investigaciones doctorales, mediante la publicación en las actas y obras colectivas derivadas de las jornadas.

Contenidos:

La temática de las jornadas varía anualmente, abordando los desafíos más relevantes y actuales en el ámbito de la seguridad y la defensa. Los/as doctorandos/as participarán mediante la presentación de una comunicación científica y la asistencia y participación activa en los paneles temáticos. Los detalles e instrucciones aparecen en la web del IUGM y serán compartidos a través del curso virtual del Programa, alojado en la plataforma docente de la UNED.

Planificación temporal:

Las Jornadas de Estudios en Seguridad Internacional se celebran anualmente, aproximadamente en el mes de mayo. Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año de permanencia en el Programa de doctorado.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizadas las Jornadas, se espera que los investigadores en formación sean capaces de estructurar y redactar comunicaciones científicas originales cumpliendo con estándares académicos, presentar oralmente resultados de investigación de forma clara, sintética y rigurosa en un tiempo limitado, defender argumentativamente las conclusiones de su investigación ante una audiencia especializada y establecer contactos con otros investigadores relevantes para su línea de trabajo.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua:

Castellano o inglés.

Carácter:

Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

El/a director/a de tesis ofrecerá orientación en la selección del tema y contenidos de la comunicación, revisión del borrador y feedback sobre la calidad científica del trabajo. Por su parte, la coordinación y secretaría académica ofrecerán apoyo en los aspectos administrativos y el contacto con los coordinadores de las Jornadas.

Evaluación:

La actividad se considerará superada con la presentación de un certificado de asistencia y participación emitido por el IUGM y un breve informe reflexivo del/de la doctorando/a (máximo 2 páginas) sobre su experiencia y aprendizajes.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en las Jornadas de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE DOCTORANDOS EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

Nº de horas: 80

Detalle y planificación:

Justificación:

El Seminario de Doctorandos en Seguridad Internacional constituye una actividad formativa específicamente diseñada

para atender las necesidades de este Programa de Doctorado. Aspira a crear una comunidad académica cohesionada, donde los/as doctorandos/as desarrollen competencias fundamentales para la investigación (pensamiento crítico, argumentación académica, defensa oral de ideas) y encuentren un entorno de apoyo mutuo. La retroalimentación sistemática que proporciona el seminario permite detectar y corregir debilidades metodológicas o conceptuales en fases tempranas de la investigación, mejorando significativamente la calidad final de las tesis doctorales. Asimismo, contribuye a la socialización académica de los/as doctorandos/as, facilitando su integración en la comunidad científica del ámbito de la seguridad internacional.

Objetivos:

- Proporcionar un espacio estructurado de seguimiento y evaluación continua de los proyectos de tesis doctoral, facilitando la detección temprana de problemas metodológicos, conceptuales o de enfoque en las investigaciones en curso.
- Desarrollar competencias de comunicación científica oral mediante la presentación de avances de investigación.
- Fortalecer las capacidades argumentativas y de defensa académica de los/as doctorandos/as frente a críticas y sugerencias constructivas
- Crear una comunidad académica activa y promover sinergias y colaboraciones entre doctorandos/as con líneas de investigación afines o complementarias.

Contenidos:

El seminario se estructura en torno a dos tipos de sesiones:

1. La modalidad principal son las sesiones de presentación de trabajos de doctorandos/as, donde se contempla una primera presentación obligatoria del proyecto de tesis doctoral (durante el primer o segundo curso de permanencia en el Programa) y una segunda presentación obligatoria de los avances sustanciales de la tesis (a partir del segundo curso de permanencia en el Programa).
2. Con carácter ocasional, se organizarán sesiones de formación metodológica y teórica, destinadas a: lecciones magistrales sobre paradigmas y enfoques en estudios de seguridad o sobre metodología de investigación cualitativa y cuantitativa; talleres sobre técnicas específicas (análisis documental, entrevistas, estudios de caso, etc.); orientación sobre aspectos formales y administrativos del proceso doctoral, publicación científica y gestión de la carrera investigadora.

Con carácter general, se contará con miembros del claustro del programa de doctorado como profesores/as invitados/as en las diferentes sesiones del seminario. Eventualmente, se invitará a investigadores externos y a doctores recientes que puedan compartir su experiencia.

Planificación temporal:

Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período de doctorado, con una periodicidad bimensual aproximada. Además de las dos presentaciones obligatorias, todos/as los/as estudiantes (matriculados/as a tiempo completo o a tiempo parcial) están obligados a asistir al menos a dos sesiones del seminario por curso académico.

Toda la información detallada de las diferentes sesiones será facilitada en el curso virtual dentro de la plataforma docente de la UNED.

Resultados de aprendizaje:

Se espera que al final de esta actividad los/as doctorandos/as serán capaces de: (a) presentar oralmente proyectos de investigación complejos de forma estructurada, clara y convincente; (b) defender argumentativamente decisiones metodológicas, teóricas y empíricas adoptadas en su investigación; (c) responder de forma constructiva y académicamente rigurosa a críticas y sugerencias de expertos y pares; (d) integrar el feedback recibido para mejorar la calidad de su investigación doctoral; (e) gestionar el proceso de investigación doctoral identificando problemas y buscando soluciones de forma proactiva; y (f) participar activamente en una comunidad académica, estableciendo relaciones de colaboración con otros investigadores en formación.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua:

Castellano (principalmente), con posibilidad de presentaciones en inglés cuando el trabajo se esté desarrollando en ese idioma y/o cuando participen evaluadores internacionales.

Carácter: Obligatorio

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la Secretaría Académica del Programa de Doctorado la coordinación general del seminario, programación de sesiones, comunicación con los/as doctorandos/as y la gestión administrativa. Por su parte, la dirección de tesis se encargará de supervisar los contenidos a presentar por el/la doctorando/a, dar el visto bueno a los materiales antes de su presentación en el seminario, orientar al/a la doctorando/a en la preparación de sus presentaciones y en la integración de los comentarios recibidos. Los/as profesores/as invitados/as (discussants) realizarán una lectura previa de los materiales enviados por el/la doctorando/a y comentarios críticos y constructivos durante la sesión, con sugerencias para la mejora de la investigación. Por último, la Comisión Académica del Programa se encargará de la supervisión del correcto funcionamiento del seminario y la resolución de incidencias.

Evaluación:

La actividad se considera superada cuando el/la doctorando/a cumple los requisitos de asistencia (mínimo de dos sesiones por cada curso académico en que se mantenga la matrícula activa) y de participación (dos presentaciones obligatorias).

La asistencia se acredita mediante el registro de participación (presencial o virtual) en cada sesión. Además, las presentaciones obligatorias se acreditan con el acta de cada presentación firmada por la Secretaría Académica y un breve informe reflexivo del/de la doctorando/a sobre el feedback recibido y su integración en la investigación (2-3 páginas).

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará el cumplimiento de la asistencia al número mínimo de sesiones, la realización de las presentaciones obligatorias y la incorporación de la documentación completa en el registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en el Seminario de Doctorandos de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Nº de horas: 100

Detalle y planificación:

Justificación:

La formación metodológica constituye un pilar fundamental en la preparación de investigadores doctorales, siendo determinante para la calidad y el rigor científico de las tesis. El Curso de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, organizado anualmente por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, ofrece una formación sistemática y especializada en los fundamentos epistemológicos, teóricos y técnicos necesarios para desarrollar investigaciones rigurosas en el ámbito de la seguridad internacional. Se trata de un curso intensivo que proporciona una visión integral del proceso de investigación y que tiene en cuenta la naturaleza interdisciplinar de los estudios de seguridad internacional. La combinación de sesiones teóricas con talleres prácticos lo convierten en un complemento esencial para la formación doctoral.

Objetivos:

- Familiarizar a los/as doctorandos/as con los principales marcos teóricos y paradigmas epistemológicos en Ciencias Sociales y proporcionar una formación general en metodología de investigación aplicada a las Ciencias Sociales y, específicamente, a los estudios de seguridad internacional.
- Facilitar la comprensión de las diferentes fases del proceso de investigación social y su aplicación práctica
- Capacitar a los/as doctorandos/as en el diseño de investigaciones científicamente sólidas, desde la formulación de preguntas de investigación hasta la elaboración de conclusiones fundamentadas
- Ofrecer un espacio de trabajo práctico para el desarrollo y perfeccionamiento de los proyectos de tesis de los participantes.

Contenidos:

El curso se estructura en tres fases claramente diferenciadas:

- Fase de lecturas previas, con trabajo autónomo con los textos y materiales audiovisuales introductorios facilitados por el equipo docente.
- Fase de clases presenciales/online, que se articulan en torno a los siguientes módulos:
 - Marcos teóricos y diseños de investigación en Ciencias Sociales.
 - El proceso de investigación social.
 - Técnicas de investigación en ciencias sociales.
- Fase de taller práctico.

Planificación temporal:

El Curso de Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Sociales se celebra anualmente en los meses de febrero y marzo. Se recomienda a todos los/as doctorandos/as del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, para su realización durante el primer curso de permanencia en el Programa.

La dedicación estimada es la siguiente:

- Fase de lecturas previas: 20 horas
- Fase de clases presenciales/online: 28 horas
- Trabajo práctico y evaluación: 20 horas
- Estudio y preparación: 32 horas
- **Total:** 100 horas

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad, se espera que los/as doctorandos/as serán capaces de: (a) Identificar los principales paradigmas epistemológicos y marcos teóricos de las Ciencias Sociales en el diseño de investigaciones sobre seguridad internacional; (b) formular preguntas de investigación relevantes, específicas y susceptibles de ser respondidas empíricamente; (c) diseñar investigaciones científicamente rigurosas, seleccionando la estrategia metodológica más adecuada a la pregunta de investigación planteada; (d) operacionalizar conceptos complejos del ámbito de la seguridad en variables e indicadores medibles u observables; (e) diseñar y aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, adaptadas a problemas de investigación en seguridad internacional y defensa; y (f) evaluar críticamente diseños de investigación propios y ajenos, identificando fortalezas, limitaciones y posibles sesgos.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua: Castellano

Carácter: Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde al profesorado del curso el control de asistencia y la evaluación del aprovechamiento de las lecciones magistrales y los talleres prácticos.

Corresponde a los/as directores/as de tesis ofrecer orientación previa sobre la pertinencia del curso para el desarrollo de la tesis y el apoyo en la aplicación posterior de los aprendizajes al proyecto de investigación del/de la doctorando/a.

Corresponde a la Coordinación del Programa de Doctorado la información y difusión del curso entre los/as doctorandos/as y la verificación de la inscripción de esta actividad en el registro de actividades del doctorando.

Evaluación:

La actividad será calificada como apta o no apta. Se considerará superada cuando el/la doctorando/a cumple con una asistencia mínima al 80% de las sesiones y una evaluación positiva por parte del profesorado sobre la participación y la realización de tareas.

La asistencia y desempeño se acreditará con un certificado de expedido por el IUGM (con indicación del % de asistencia y calificación).

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará la incorporación de la incorporación del certificado y un documento de reflexión del/de la doctorando/a (1 página sobre cómo aplicará los conocimientos adquiridos a su investigación doctoral) a su registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en el Seminario de Doctorandos de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: CONGRESOS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS CIENTÍFICOS

Nº de horas: 60

Detalle y planificación:

Justificación:

La participación en congresos, seminarios y encuentros científicos constituye una actividad fundamental en la formación doctoral y en el desarrollo de la carrera investigadora. Estos espacios permiten a los/as doctorandos/as presentar sus avances de investigación, recibir retroalimentación de expertos en su campo, establecer contactos académicos y profesionales, mantenerse actualizados sobre los desarrollos más recientes en

su área de estudio, y desarrollar competencias de comunicación científica esenciales para su futuro profesional. Además, la presentación de trabajos en congresos y seminarios contribuye decisivamente a la visibilidad de la investigación. En el ámbito de la seguridad internacional, donde los debates se enriquecen con perspectivas multidisciplinares y multinacionales, la participación en estos eventos resulta especialmente valiosa para comprender la complejidad de los fenómenos estudiados y para situar la propia investigación en un contexto académico más amplio.

Objetivos:

- Fomentar la proyección académica de los investigadores en formación, mediante la difusión de sus resultados de investigación en foros científicos.
- Desarrollar las competencias de comunicación científica oral y escrita adaptadas a diferentes formatos (ponencias, comunicaciones, pósteres).
- Facilitar la integración de los investigadores en formación en la comunidad científica nacional e internacional del ámbito de la seguridad internacional y defensa.
- Favorecer la actualización permanente sobre los avances y debates más recientes en el campo de la seguridad internacional.

Contenidos:

Esta actividad comprende la participación activa de los/as doctorandos/as en eventos científicos principalmente mediante la presentación de una comunicación, ponencia o póster científico; así como la participación en calidad de coordinador de panel o comentarista (*discussant*).

Los eventos elegidos deben tener un carácter académico-científico contrastable y reconocido prestigio en las áreas temáticas del Programa. Deben incluir un proceso de selección o evaluación de propuestas (call for papers/abstracts) y contar con la participación de investigadores de múltiples instituciones. En ningún caso se considerarán válidos para el cumplimiento de esta actividad formativa los eventos sin componente científico claro (jornadas divulgativas, eventos políticos, etc.) o sin proceso de evaluación de propuestas. Tampoco son válidas las Jornadas de Estudios de Seguridad del IUGM o el Seminario de Doctorandos del IUGM, porque constituyen actividades formativas independiente dentro del Programa.

Planificación temporal:

A lo largo de todo el período de matrícula en el programa de doctorado debe participarse en calidad de autor y presentador de comunicación o ponencia, al menos en una ocasión, en un congreso, seminario o encuentro científico que cumpla con las

características arriba descritas. En todo caso, se recomiendan dos participaciones, dedicando la primera a los avances preliminares en algún seminario de investigación o workshop y la segunda a la presentación de resultados más consolidados en algún congreso de mayor impacto.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad, se espera que los/as doctorandos/as sean capaces de: (a) Estructurar y presentar oralmente resultados de investigación de forma clara, sintética y rigurosa ante audiencias académicas nacionales o internacionales; (b) responder de forma adecuada y profesional a preguntas y críticas sobre su investigación; (c) evaluar críticamente presentaciones de otros investigadores y formular preguntas pertinentes; (d) establecer contactos profesionales y académicos relevantes para el desarrollo de su carrera investigadora; (e) identificar tendencias, debates y líneas emergentes en el campo de la seguridad internacional y situar su propia investigación en el contexto más amplio de la comunidad científica.

Modalidad:

Variable según el evento (presencial, virtual o híbrida). Siempre que sea posible, se recomienda priorizar la participación presencial siempre que sea posible, dado el mayor valor del *networking* y la interacción directa.

Lengua:

Variable según el evento: español (en eventos nacionales o iberoamericanos); inglés (predominante en congresos internacionales); u otras lenguas según el ámbito geográfico del evento. En todo caso, se recomienda encarecidamente la participación en al menos un evento en lengua inglesa, dada su importancia en la investigación científica.

Carácter: Obligatorio

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la dirección de tesis ofrecer orientación sobre eventos relevantes para el objeto temático y el enfoque metodológico de la investigación doctoral. También supervisará la calidad científica del trabajo a presentar.

Evaluación:

La actividad será calificada como apta o no apta. Se considerará superada cuando el/la doctorando/a haya cumplido con la participación mínima establecida. Tras la participación en un

congreso, seminario o encuentro científico, el/la doctorando/a deberá aportar la siguiente documentación: (a) certificado de participación emitido por los organizadores del evento; (b) programa final del evento (donde aparezca el/la doctorando/a como participante); y resumen o texto completo presentado.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará la incorporación de la documentación indicada en el apartado anterior al registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

La participación en congresos y seminarios científicos está estrechamente vinculada con las actuaciones de movilidad del programa de doctorado. Por ejemplo, la asistencia presencial a congresos internacionales supone desplazamientos a otros países; por lo que conviene aprovechar estancias de investigación en el extranjero para participar en congresos organizados en la misma región geográfica. Dada la importancia de este tipo de actividades formativas y el valor añadido de la participación presencial, se contempla el apoyo institucional y ayudas económicas para la participación en eventos internacionales o nacionales de alto impacto, tanto a través de las ayudas de la EIDUNED para todos los programas de doctorado, como del plan de ayudas a la movilidad establecido por el IUGM a partir del curso 2025-26 para investigadores en formación del Programa de doctorado en Seguridad Internacional.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD: Estancias de investigación

Nº de horas: 350

Detalle y planificación:

Justificación:

Las estancias de investigación en instituciones extranjeras constituyen una de las experiencias formativas más enriquecedoras y transformadoras en la trayectoria de un investigador doctoral. En el campo de la seguridad internacional, caracterizado por su naturaleza transnacional y su dimensión comparada, la movilidad internacional resulta especialmente valiosa. Aunque de carácter optativo, las estancias de investigación se recomiendan encarecidamente a todos/as los/as

doctorandos/as y son indispensables para quienes aspiren a la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor.

Objetivos:

- Facilitar el acceso a recursos, fuentes documentales, archivos y bases de datos especializadas no disponibles en la UNED.
- Permitir la colaboración directa con investigadores de referencia internacional en el ámbito específico de la tesis doctoral.
- Estimular la apertura intelectual mediante la exposición a contextos académicos diversos y fortalecer la autonomía y las capacidades de adaptación del investigador en formación en entornos internacionales.
- Desarrollar competencias lingüísticas académicas en lenguas extranjeras, especialmente en inglés como lengua franca de la investigación científica.
- Fomentar el establecimiento de redes académicas y profesionales internacionales que perduren más allá del período doctoral, incrementando la empleabilidad del/de la doctorando/a mediante la acreditación de experiencia internacional.
- Enriquecer la calidad de la tesis doctoral mediante la incorporación de perspectivas internacionales y la supervisión de expertos externos
- Facilitar el acceso a trabajo de campo en contextos geográficos relevantes para la investigación.
- Promover la colaboración institucional entre el IUGM-UNED y centros de investigación internacionales de excelencia.

Contenidos:

Esta actividad comprende la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para completar su formación investigadora y metodológica, para la consulta de fondos bibliográficos, para la realización de trabajo de campo o para el trabajo directo con investigadores de referencia en el campo específico de la tesis.

En cuanto a la duración, pueden variar desde estancias breves (de menos de tres meses) pasando por estancias de duración media (entre tres y seis meses) típicas para doctorandos/as que aspiran a la mención internacional, hasta estancias de larga duración (de más de seis meses) indicadas para el desarrollo de colaboraciones de investigación complejas y con la posibilidad de régimen de co-tutela internacional de la tesis.

Planificación temporal:

A realizar a lo largo de todo el período de matrícula en el programa de doctorado, y su duración y momento de desarrollo

dependerá de la finalidad de la estancia y las circunstancias del investigador en formación.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar una estancia de investigación en el extranjero, se espera que el/la doctorando/a será capaz de: (a) gestionar de forma autónoma un proyecto de investigación en un contexto académico internacional; (b) acceder y utilizar eficazmente recursos documentales, archivos y bases de datos especializadas de instituciones extranjeras; (c) comunicarse con fluidez en lengua extranjera (generalmente inglés); (d) realizar trabajo de campo en contextos diversos, gestionando aspectos logísticos, éticos y de seguridad; y (e) identificar oportunidades de colaboración científica con investigadores internacionales.

Modalidad:

Por su propia naturaleza, las estancias de investigación requieren presencia física en el centro de acogida nacional o extranjero, aunque puedan combinarse con algunas actividades online (seguimiento con el/la directora/a en España, seminarios virtuales, etc.).

Lengua:

Variable según el país y la institución de acogida.

Carácter: Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la dirección de tesis orientar al/a la doctorando/a en la identificación de centros de acogida y supervisores externos apropiados y el establecimiento de contactos con investigadores internacionales de su red académica. También será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del/de la doctorando/a en las actividades formativas que realiza durante la estancia de investigación.

Evaluación:

El resultado de la supervisión de la estancia de investigación deberá quedar reflejado en un informe del supervisor en el centro de acogida y un informe del/de la directora/a de la tesis.

Validación:

Finalizada la estancia, el/la doctorando/a presentará una memoria y el informe final del supervisor externo, para su incorporación al registro de actividades y la validación por parte

del/de la director/a de la tesis y la comisión académica del programa.

Actuaciones de movilidad:

Aunque la Actividad de Movilidad no se contempla como obligatoria en el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, la Comisión Académica del Programa instará a los/as directores/as a que impulsen las estancias de investigación en el extranjero.

Existen sistemas de ayudas tanto externos como de la propia universidad para el fomento de esta modalidad de movilidad:

a) Ayudas para estancias breves de becarios FPI y de convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico.

b) Ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED relacionadas con el programa.

c) Ayudas a la movilidad del IUGM.

Añadir el siguiente texto, bien el principio o al final del apartado 4, relativo a la no convalidación:

En el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, no se realizan convalidaciones de estas actividades formativas específicas obligatorias. Tampoco son convalidables las actividades formativas transversales obligatorias establecidas por la EIDUNED.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Introducir íntegramente el texto propuesto para cada uno de los subapartados (5.1, 5.2 y 5.3.)

•5.1. Supervisión de tesis

Una vez formalizada la matrícula, cada doctorando/a deberá cumplimentar un PLAN DE FORMACIÓN en el que se inscribirán todas aquellas de interés para su desarrollo, según lo establecido en el Programa de Doctorado, la Escuela o la propia Comisión Académica (asistencia a cursos obligatorios y voluntarios, Congresos y Jornadas, etc.). Será regularmente revisado por el/la directora/a y, en su caso, el/la tutor/a de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED publicó en el BICI una nueva versión del Reglamento Regulador de los Estudios Doctorado y de las Escuelas de Doctorado. En este reglamento se establecen, entre otras cuestiones, diversas disposiciones en relación con la dirección, supervisión y tutela de tesis doctorales y también regula diversos aspectos relativos a la defensa de la tesis doctoral. El Reglamento puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIc.pdf>

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%20-%20Anexo%20I.pdf>

• 5.2. Seguimiento del doctorando y plan de trabajo

Antes de finalizar el primer año, el/la doctorando/a elaborará su PLAN DE INVESTIGACIÓN que incluirá una versión abreviada del proyecto de tesis y en el que figurará la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El plan deberá ser presentado por el/la doctorando/a, avalado con el informe del director y, cuando proceda, del codirector(es). El PLAN DE INVESTIGACIÓN del primer año, aprobado por la Comisión Académica del Programa, será enviado a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED para su aprobación y posterior registro documental del proyecto de tesis.

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el PLAN DE INVESTIGACIÓN y el DOCUMENTO DE ACTIVIDADES junto con los

informes que a tal efecto deberán emitir el/la directora/a y el/la tutor/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

Con carácter general, las actividades formativas indicadas tendrán la siguiente secuencia:

Transversales generales EIDUNED:

- **Iniciación al programa de doctorado:** Durante el primer semestre del primer año, se realizará una sesión informativa de asistencia obligatoria para los/as estudiantes de primer curso, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.
- **Curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica (Biblioteca UNED),** a realizar obligatoriamente durante el primer año. El certificado obtenido habrá de ser subido por el/la estudiante al registro de actividades dentro de la plataforma GAIA.
- **Cursos, jornadas, talleres y seminarios para la difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados.**

Formativas específicas del Programa:

- **Jornadas de Seguridad Internacional.** Se realizan cada curso académico y los/as doctorandos/as del Programa deberán asistir y podrán participar en el espacio abierto a tal efecto en el año que escojan.
- **Curso de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales.** Se lleva a cabo cada año y se podrán inscribir los/as doctorandos/as el año que consideren más adecuado.
- **Seminario de Doctorandos en Seguridad Internacional del IUGM.** Todos/as los/as doctorandos/as del Programa en Seguridad Internacional estarán obligados a asistir a un mínimo de dos sesiones de este seminario por curso académico. Además, deberán realizar dos presentaciones obligatorias durante el tiempo de realización de la tesis, en las que deberán exponer, defender y obtener una evaluación satisfactoria de los avances de su investigación doctoral, en dos fases concretas:
 - La primera presentación versará sobre el proyecto de investigación
 - La segunda presentación tendrá por objeto un número de capítulos que represente, al menos, el 40% de la tesis.
- Se recomienda revisar periódicamente la plataforma virtual del programa de doctorado, donde se facilitará toda la información relacionada con las diferentes actividades obligatorias y recomendadas.

Parte de las ayudas concedidas por la UNED para completar la acción investigadora se orientarán a los convenios internacionales de

colaboración que tiene firmados el IUGM para el fomento de la movilidad de estudiantes. Estos convenios contemplan la realización de estancias de tres meses exigidas por la regulación de la mención de doctor internacional y la firma de acuerdos concretos de cotutela internacional. Para un mayor aprovechamiento de las estancias se recomienda que esta actividad, que es voluntaria para el/la doctorando/a, se realice, después del segundo semestre del segundo año para estudiantes acogidos a la modalidad de tiempo completo y, en el segundo semestre del tercer año, para los/as estudiantes a tiempo parcial. El/la directora/a de tesis decidirá junto con el/la doctorando/a, y de acuerdo con la línea de investigación en la que se enmarca la tesis, el lugar idóneo para realizar la estancia de investigación predoctoral en el extranjero.

5.3. Presentación y defensa de la tesis

Con la finalidad de obtener la autorización de su lectura o defensa, será requisito indispensable que el/la doctorando/a justifique, documentalmente, haber realizado alguna publicación relacionada con el tema de investigación de su tesis, o contar con la aceptación de los editores para su publicación. Esta publicación deberá estar incluida en los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante resolución por la CNEAI y debe constar expresamente que el/la autor/a pertenecen al Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del IUGM de la UNED, así como su dirección de correo electrónico UNED.

Los/as doctorandos/as deberán presentar esta información al solicitar el depósito de su tesis doctoral. Además, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar que el trabajo ha sido publicado o aceptado dentro del plazo comprendido entre la admisión en el Programa y la defensa de la tesis. Para estudiantes provenientes de Planes de estudio anteriores al del RD 99/2011, o estudiantes que han iniciado sus estudios de doctorado en otras universidades, la contribución no podrá tener una fecha de publicación anterior a los tres años previos a su primera matrícula en el Programa de Doctorado.
2. En el trabajo publicado tiene que aparecer, junto al nombre del autor, su filiación a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como investigador en formación en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y, en su caso, el Programa de doctorado en el que está matriculado, así como su dirección de correo electrónico institucional @alumno.uned.es.
3. La revista o editorial en la que se publique el trabajo tiene que cumplir con los criterios que se detallan por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED para este Programa de

Doctorado en Seguridad Internacional, y que reflejan su calidad y su impacto en el ámbito científico correspondiente.

Previo al depósito de tesis doctoral, se exige que ésta cuente con dos informes de evaluación emitidos por doctores expertos en la materia y externos a la universidad. Antes de solicitar dichos informes, la tesis debe cumplir con los requisitos de depósito legalmente exigidos. El procedimiento para la solicitud de estos informes será establecido por la comisión académica del Programa, de acuerdo con las instrucciones generales para la tramitación de la tesis, aprobadas por la EIDUNED (https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/ESTUDIANTES/Procedimientos-y-plazos/PROCEDIMIENTO-PARA-LA-TRAMITACION-DE-LA-TESIS/PROCEDIMIENTO-Y-TRAMITACION-DE-TESIS_3.pdf). Estos informes servirán de aval de la tesis doctoral y podrán sugerir aspectos de mejora.

En septiembre de cada uno de los años de doctorado se debe presentar el plan de investigación y el plan de formación, señalando los resultados obtenidos en el curso académico anterior. Dicho plan habrá de ser subido a la plataforma GAIA y habrá de contar con la valoración positiva del/la director/a de tesis doctoral. Posteriormente, la Comisión Académica habrá de aprobar dicho plan de investigación. De no ser aprobado, el/la estudiante deberá volverlo a presentar en la convocatoria extraordinaria de febrero del siguiente año, siguiendo el mismo proceso.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Se ha preparado un texto introductorio y el listado actualizado de profesores/as.

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional dispone de una sólida estructura de investigación sustentada en investigadores que forman parte de diversos grupos de investigación consolidados de la UNED, en estrecha conexión con el programa como:

- **Ambición Estratégica de España.** Grupo especializado en el análisis de la política exterior y de defensa española en el contexto de la seguridad europea y atlántica.
- **CiberCSI / Grupo de Investigación en Ciberseguridad, Computación y Servicios de Internet.** Este grupo desarrolla investigación avanzada en ciberseguridad, inteligencia artificial aplicada y nuevas tecnologías de defensa, áreas fundamentales

para la comprensión de las amenazas contemporáneas a la seguridad internacional.

- **Grupo de Estudios sobre Democracia, Instituciones y Políticas Públicas.** Este grupo aporta al programa una perspectiva institucional y de gobernanza esencial para comprender los marcos políticos de la seguridad y la defensa.
- **Economía Política Internacional y Española.** El grupo centra su actividad en el análisis de las dimensiones económicas de la seguridad internacional, las relaciones comerciales estratégicas y la geopolítica económica.

Una de las fortalezas más destacadas del programa es su notable apertura e internacionalización, reflejada en la significativa presencia de profesorado externo a la UNED. Del total de profesores/as adscritos al programa, aproximadamente la mitad pertenece a otras universidades españolas y extranjeras, lo que constituye un activo estratégico fundamental para el programa, que enriquece significativamente las perspectivas metodológicas y temáticas del programa.

Especialmente relevante es la participación de profesorado de universidades e instituciones de investigación extranjeras de reconocido prestigio, procedentes de Portugal (Universidade Nova de Lisboa), Brasil (Universidade de Brasília), Grecia (Universidad del Pireo), Colombia (Universidad de La Salle), Chile (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos - ANEPE) y Estados Unidos (National Defense University, Texas Tech University). Es importante subrayar que la participación de estos/as profesores/as extranjeros/as es plena, con las mismas responsabilidades en la dirección de tesis doctorales e involucración en todas las actividades formativas y de investigación del programa. Esta dimensión internacional no solo enriquece la formación doctoral, sino que facilita la movilidad de los/as doctorandos/as y eventualmente la inserción de los/as doctorandos/as en redes académicas internacionales.

El porcentaje de profesorado del programa con sexenio de investigación vigente se aproxima al porcentaje requerido por la normativa; a lo que se añaden investigadores de otros sistemas universitarios con méritos de investigación equivalentes. Esto garantiza la calidad investigadora del programa y la capacidad de dirección de tesis doctorales. Además, el programa cuenta con la participación de profesionales de alto nivel en activo, como magistrados del Tribunal Supremo, auditores de la Intervención

General de la Administración del Estado y oficiales de las Fuerzas Armadas españolas, que aportan una perspectiva práctica y aplicada fundamental en el ámbito de la seguridad y la defensa.

El programa se organiza en dos equipos de investigación. El Equipo I, dedicado a "Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional", cuenta con profesorado especializado en derecho internacional, derecho de los conflictos armados y relaciones internacionales. El Equipo II, denominado "Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea", se subdivide en tres líneas de investigación que abordan respectivamente: (1) la historia militar y la doctrina estratégica, (2) la ciberseguridad y las nuevas tecnologías de defensa y (3) las dimensiones sociopolíticas y diplomáticas de los conflictos internacionales.

A continuación, se relacionan los equipos y las líneas de investigación, así como el profesorado vinculado a cada una de ellas y el proyecto de investigación vinculado.

EQUIPO I. Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional

Proyecto de investigación asociado

Título: Desafíos para la Seguridad de la frontera sur ante el nuevo escenario geoestratégico (DESUR)"

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Proyectos de Generación de Conocimiento.

Convocatoria: Nacional competitiva

Referencia: PID2024-158404NB-I00

Duración: 2025-2028

Número de investigadores/as implicados: IP: Carmen Quesada Alcalá y Claribel de Castro Sánchez.

Instituciones participantes: UNED

Investigadores

ABAD CASTELOS, Montserrat

Catedrática, Universidad Carlos III de Madrid

Último sexenio: 2016-2021

ABAD QUINTANAL, Gracia

Profesora agregada, Universidad Nebrija

Último sexenio: 2014-2020

ALLÍ TURRILLAS, Juan Cruz
Catedrático, UNED
Último sexenio: 2019-2024

ANTÓN RUBIO, M. Concepción
Prof. titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: ---

BUSTOS GISBERT, Rafael
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

CASTRO DE SÁNCHEZ, Claribel de
Profesora contratada doctora, UNED
Último sexenio: 2005-2010

DÍAZ BARRADO, Cástor Miguel
Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2014-2019 (seis sexenios)

FERNÁNDEZ LIESA, Carlos
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2014-2019

FERNÁNDEZ SOLA, Natividad
Catedrática, Universidad de Zaragoza
Último sexenio: 2017-2023

FIODOROVA, Anna
Profesora ayudante doctora, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2016-2021

GIL GIL, Alicia
Catedrática, UNED
Último sexenio: 2017-2022

GONZÁLEZ RABANAL, Miryam de la Concepción
Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2004-2018

HERNÁNDEZ RAMOS, Mario
Profesor titular, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2013-2019

HUERTA BARAJAS, Justo
Auditor nacional, IGAE
Último sexenio: No aplica

JARILLO ALDEANUEVA, Álvaro
Profesor contratado doctor, UNED
Último sexenio: ---

JIMÉNEZ GARCÍA, Francisco
Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2016-2021

JUBERÍAS CÁCERES, Gema
Profesora colaboradora, UNED
Último sexenio: ---

MACULAN, Elena
Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2018-2023

NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2015-2020

PIGNATELLI I MECA, Fernando
Magistrado, Tribunal Supremo
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

PORRAS BELARRA, Javier
Profesor ayudante doctor, UNED
Último sexenio: ---

QUESADA ALCALÁ, Carmen
Catedrática, UNED
Último sexenio: 2019-2024

ROBLES CARRILLO, Margarita
Catedrática, Universidad de Granada
Último sexenio: 2014-2020

SALDAÑA ORTEGA, Virginia
Profesora contratada, Universidad Nebrija
Último sexenio: ---

VACAS FERNÁNDEZ, Félix
Profesor titular, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

VALLES CAVIA, José Antonio
Profesor titular, Universidad de Cantabria
Último sexenio: ---

EQUIPO II. Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea

Proyecto de investigación asociado

Título: SUTEE - Showcasing Urban Trees for Environmental Education with IoT Technology

Entidad financiadora: Programa Erasmus Plus. Asociaciones de cooperación en Educación (KA220-SCH)

Convocatoria: Internacional competitiva

Referencia: 2023-1-ES01-KA220-SCH-000153498

Duración: 2023-2026

IP: Sergio Martín Gutiérrez (Coordinador UNED)

Número de investigadores/as implicados: 15

Instituciones participantes: Universidad Politécnica de Madrid, UNED, Pädagogische Hochschule Wien (Austria), Humboldt-Universitaet zu Berlin (Alemania), Johann Wolfgang Goethe (Alemania), Douka Ekpaideftiria Ae - Palladion Lykeion Ekfpaideuthria Douka (Grecia)

Investigadores

Línea de investigación II.1. "Historia Militar, Doctrina y Estrategia Operacional"

ALGORA WEBER, María Dolores

Prof. titular, Universidad Camilo José Cela

Último sexenio: 2003-2010

ALONSO IBARRA, Miguel

Prof. permanente laboral, UNED

Último sexenio: 2016-2022

COLOM PIELLA, Guillem

Profesor titular (en servicios especiales), Universidad Pablo Olavide

Último sexenio: 2008-2013

DÍAZ PAREDES, AITOR

Investigador posdoctoral Juan de la Cierva, UNED

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

FOJÓN LAGO, Enrique

Coronel de Infantería de Marina, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

LABORIE IGLESIAS, Mario

Coronel del Ejército de Tierra, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco Jorge

Investigador posdoctoral, Universidad de Santiago de Compostela

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel

Profesor ayudante doctor, Universidad de Cantabria

Último sexenio: 2009-2022

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo

Catedrático, Universidad de Valladolid

Último sexenio: 2013-2018

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2017-2023

MARTÍNEZ CORTÉS, José María

Coronel del Ejército del Aire, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

MOLINER GONZÁLEZ, Juan Antonio

General de división del Ejército del Aire, Fuerzas Armadas Españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

MORALES TRUEBA, Adolfo

Coronel de Infantería de Marina, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

OSCA SEGOVIA, Amparo

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2021-2026

PARDO SANZ, Rosa

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2017-2024

PRIEGO MORENO, Alberto

Profesor agregado, Universidad Pontificia de Comillas

Último sexenio: 2015-2020

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José

Profesor contratado doctor, UNED

Último sexenio: 2018-2023

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis

Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

Último sexenio: 2016-2021

SÁNCHEZ HERRÁEZ, Pedro

Coronel del Ejército de Tierra, Fuerzas Armadas Españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

VELASCO DE CASTRO, Rocío

Profesora titular, Universidad de Extremadura

Último sexenio: 2014-2019

Línea de investigación II.2. "Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías de Defensa"

CARPIO IBÁÑEZ, José

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2014-2019

CONDE LÓPEZ, Eduardo R.

Profesor ayudante doctor, UNED

Último sexenio: ---

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M.

Profesor titular, Universidad de Cádiz

Último sexenio: 2014-2019

HERRERA CARO, Pedro Javier

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2015-2020

MARTÍN GUTIÉRREZ, Sergio

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2013-2018

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: ---

PASTOR VARGAS, Rafael
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2012-2020

RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2009-2014

SAN CRISTÓBAL RUIZ, Elio
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2014-2019

TORRES SORIANO, Manuel Ricardo
Catedrático, Universidad Pablo Olavide
Último sexenio: 2017-2022

Línea de investigación II. 3. "Dimensiones Sociopolíticas y Diplomáticas de los Conflictos Internacionales"

ALDA MEJÍAS, Sonia
Investigadora Real Instituto Elcano
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Ignacio
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

ANDRÉS SANZ, Jesús de
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2007-2012

ANTÓN PÉREZ, José Ignacio
Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2014-2019

ARCOS MARTÍN, Rubén
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2018-2023

ASDERAKI, Foteini
Catedrática, Universidad del Pireo (Grecia)

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

BAQUÉS QUESADA, Josep

Profesor contratado doctor, Universidad de Barcelona

Último sexenio: 2017-2022

CANO LINARES, Ángeles

Profesora titular, Universidad Rey Juan Carlos

Último sexenio: 2014-2019

CASTRO GARCÍA, Andrés de

Profesor laboral permanente, UNED

Último sexenio: 2014-2020

COLINO CÁMARA, César

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2018-2024

COSIDÓ GUTIÉRREZ, Ignacio

Director del Centro de Seguridad Internacional, Universidad Francisco de Vitoria

Último sexenio: ---

CUADRADO BOLAÑOS, Jara

Profesora permanente laboral, Universidad de Valladolid

Último sexenio: 2015-2022

DÍAZ ÁLVAREZ, Jesús Miguel

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2004-2013

ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos

Profesor permanente laboral, UNED

Último sexenio: 2004-2009

ESCRIBANO FRANCÉS, Gonzalo

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2014-2020

ESTEBAN RODRÍGUEZ, Mario

Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Último sexenio: 2014-2019

FERREIRA RODRIGUES, Teresa

Catedrática, Universidade Nova de Lisboa (Portugal)

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

FONFRÍA MESA, Antonio
Profesor contratado doctor, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2015-2021

GARCÍA GARCÍA, María Isabel
Profesora sustituta, UNED
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

GARCÍA PÉREZ, Rafael
Profesor titular, Universidad Pablo Olavide
Último sexenio: 2017-2022

GARRIDO REBOLLEDO, Vicente
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2015-2020

GIL PÉREZ, Javier
Profesor colaborador, Universidad Pontificia de Comillas
Último sexenio: 2017-2023

HOMBRADO MARTOS, Angustias M.
Profesora contratada doctora, UNED
2011-2019

MAÑAS RAMÍREZ, Beatriz
Profesora contratada doctora, UNED
Último sexenio: 2005-2016

MARTÍ SEMPERE, Carlos
Consultor independiente
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael
Catedrático, Universidad de Barcelona
Último sexenio: 2017-2022

MORÁN BLANCO, Sagrario
Catedrática, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2015-2021

MORENO IZQUIERDO, Rafael
Profesor titular, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2008-2017

NEVADO BATALLA-MORENO, Pedro T.

Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2017-2023

NIÑO, César Augusto

Profesor titular, Universidad de La Salle (Colombia)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

OLMEDA GÓMEZ, José Antonio

Catedrático, UNED
Último sexenio: 2009-2014

PALOMARES LERMA, Gustavo

Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2015-2020

PATRICIO FERNANDES, Carla Isabel

Profesora titular, Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

RAMALHO DA ROCHA, Antonio

Catedrático, Universidade de Brasilia (Brasil)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

RE, Matteo

Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2016-2021

REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, Miguel

Catedrático, UNED
Último sexenio: 2013-2018

RUIZ RAMAS, Rubén

Profesor contratado doctor, UNED
Último sexenio: 2019-2024

SAN MARTÍN GONZÁLEZ, Enrique

Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2017-2022

SANCHO HIRANE, Carolina

Profesora titular, ANEPE (Chile)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

STANEK, Mikolaj

Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2017-2022

SWED, Ori

Professor titular, Texas Tech University (EE.UU)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

TOMÉ ALONSO, Beatriz

Profesora permanente laboral, UNED
Último sexenio: 2017-2022

TRUJILLO MENDOZA, Humberto Manuel

Catedrático, Universidad de Granada
Último sexenio: 2018-2023

VAL CID, Consuelo del

Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2013-2018

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los [Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador](#), aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesorado.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesorado (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos

equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Entendemos que la EIDUNED redacta con carácter general este apartado para todos los programas con:

- Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados
- Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando/a que consiguen estas ayudas.

Nosotros proponemos añadir lo siguiente:

- Cuando se menciona la estructura de la biblioteca, indicar: **"La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, dotada esta última de recursos bibliográficos de gran utilidad para los/as doctorandos/as del programa de doctorado en Seguridad Internacional"**.

- Cuando se mencionan las ayudas de movilidad, incluir texto nuevo:

La UNED dispone de unas Becas del Banco de Santander para investigadores en formación matriculados en programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/noticias/mostrarnoticia?noticia=se-publica-resolucion-de-becas-santander-para-ayudas-predotorales-2025>

De forma paralela a estas ayudas, la Comisión Académica del Programa en coordinación con el Consejo de dirección del IUGM establece un apoyo económico específico para asistencia a congresos y estancias en el extranjero para doctorandos/as del Programa de doctorado en Seguridad Internacional. Dichas ayudas estaban disponibles para investigadores predoctorales con contrato de investigación con el IUGM desde 2022; y desde el curso 2025-26 extienden a todos/as los/as doctorandos/as del programa sin contrato de investigación en el IUGM. Se

podrán solicitar de conformidad al reglamento establecido a tal efecto.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\) del programa de doctorado](#) forma parte del **[Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED](#)** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del programa de doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)

- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)
- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del **[Portal estadístico](#)**, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) (asume sus funciones el **[Comité de dirección de la EIDUNED](#)**) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirecto/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la **[Comisión delegada de ordenación académica](#)** y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **[Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de](#)**

Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

ADEMÁS, Incluir este texto

La Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED, revisará la aplicación de todos los procesos definidos por la UNED para asegurar la calidad del Programa de Doctorado y adaptarlos e implantarlos si alguno de ellos no estuviera implantado dentro del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional.

Estimación tasa de abandono: 14%

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en: <https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9614>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención "Doctorado internacional". Porcentaje de tesis doctorales con mención "Doctor Internacional" defendidas y aprobadas en un curso académico "x", respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico "x".

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.

Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oee.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 27%

Tasa de éxito (4 años): 29%

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

(9614) PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	25,00	0	25,00	50,00	50,00
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	25,00	33,33	25,00	0	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	26,67	14,29	29,17	26,32	8,33
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	4,17	0	0

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 29%

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 15%

Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 19%

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 0,5%

Estimación tasa de abandono: 14%

AÑADIR A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE TEXTO:

Histórico de los resultados del programa de doctorado (1999 – 2024): <https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado/instituto/memorias.html>

La evolución de los datos de solicitudes en los últimos años es sistemáticamente muy superior a las plazas ofertadas, lo que justifica claramente la existencia y necesidad del programa. En cuanto a los resultados del programa, la tasa de abandono se mantiene en términos razonables por debajo del 15%, mientras que la duración media de las tesis a tiempo parcial es inferior a 7 años y las tesis a tiempo completo superan levemente los 4 años. Aunque se ha producido una disminución de tesis defendidas en el curso académico 2024-25, ello responde a la introducción de instrumentos adicionales de seguimiento y control (en especial, la participación en el Seminario de doctorandos en seguridad internacional del IUGM y los informes de evaluación externa previos al depósito de la tesis). Una vez finalizada la adaptación a estos cambios, se prevé mejorar

los indicadores de rendimiento en un 10% en los próximos cursos académicos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- **9.2. Representante legal**
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- **9.3. Solicitante**
Coordinador del Programa de Doctorado, D. Gustavo Palomares Lerma.

PD Seguridad Internacional

**10 tesis doctorales en los
últimos 5 años**

Doctorando/a y director/es	Título de la tesis, universidad de defensa, fecha y calificación	Publicación asociada con la tesis	
		Título	Índices de calidad
GALLEGO ARANDA, FRANCISCO JOSÉ Dir. Matteo Re	CONCIENCIA DE DEFENSA, OPINIÓN PÚBLICA E IMAGEN DE LAS FFAA ESPAÑOLAS DURANTE LAS GUERRAS DE IRAK Y AFGANISTAN UNED, 16/01/2024 Sobresaliente Cum Laude	(2022). “La retirada española de Irak (2004) y la conciencia de defensa”, <i>Comillas Journal of International Relations</i> , (25), 57-70.	CIRC D
DÍAZ GALÁN, ELENA CAROLINA Dir. Pere Vilanova Trias	LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS: LA CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) UNED, 19/05/2023 Sobresaliente Cum Laude	(2021). “International Security and the Summit of the Americas: A Legal Analysis”, <i>AEQUITAS</i> , 17: 467-518.	SJR Q4
CASTILLA BAREA, JUAN CARLOS Dir. Guillem Colom	FROM PUBLIC DEFENCE POLICY TO DEFENCE PLANNING. ABOUT ENHANCING THE EU PROCESSES AND COMPLEMENTARITY WITH NATO UNED, Sobresaliente cum laude	(2021). “Caperucita pregunta sobre el planeamiento de la defensa. Algunas respuestas y el caso OTAN”, <i>Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos</i> , 18: 209-242	CIRC D
ÁLVAREZ QUINTÁNS, SARA Dir. Javier Gil Pérez	CONVERGENCIA DE FENÓMENOS ILÍCITOS EN LA NUEVA RUTA DE LA SEDA CHINA: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, LA INSURGENCIA Y EL TERRORISMO EN LA FRONTERA MYANMAR-TAILANDIA UNED, 10/07/2023 Sobresaliente cum laude	(2025) “El estado del conflicto armado y los Derechos Humanos en Myanmar”. En Feo Valero y Ramos Josa (coord.). <i>Desafíos de la construcción estatal en el siglo XXI</i> (pp. 185-219). Tirant Lo Blanch	SPI 2022 índice general, 1er cuarti, posición 1
LÓPEZ WERNER, ELENA ANDREA. Dir. Carlos Echeverría	LAS RELACIONES TRANSNACIONALES DETRÁS DEL APARATO DE OPERACIONES EXTERIORES DE ESTADO ISLÁMICO: UN ESTUDIO DE LAS CÉLULAS QUE ATENTARON EN EUROPA ENTRE 2014 - 2017 MEDIANTE EL ANÁLISIS DE REDES SOCIALES UNED, 05/07/2024 Sobresaliente cum laude	(2023) “La exportación del terrorismo a través de Emni: un repaso de los atentados desde Sir Siria hasta Libia, instrumentados bajo la marca del servicio de operaciones exteriores de Estado Islámico entre 2014 y 2017”, <i>Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos</i> , 21: 139-167	IDR -2º cuartil

SEGURA MANONEGRA, JORGE ALBERTO EDUARDO Dir. Castor M. Díaz Barrado	ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN COLOMBIA DURANTE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC, 2014-2018: PROPUESTA DE UN MODELO DE EVALUACIÓN PARA LA SEGURIDAD NACIONAL UNED, 27/09/2021 Sobresaliente	(2020) “La línea estratégica de la insurgencia: Un modelo de análisis para la seguridad nacional”, <i>Revista Científica General José María Córdova (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)</i> , 18 (32): 769-795	SJR – Q2
RENEDO ZALBA, ÁLVARO Dir. Miguel Requena y Díez Revenga	THE LISBON TREATY AND TRANSATLANTIC DIALOGUE: SIGNIFICANCE AND INEFFICIENCIES European Doctoral School on Common Security and Defense Policy, 25/02/2022 Sobresaliente cum laude	(2021) “Social media influence on diplomatic negotiation: shifting the shape of the table” <i>Negotiation Journal</i> , 37 (1): 83–96. (Con Cathryn Clüver Ashbrook)	JCR – Q3
GAONAPRIETO, RODRIGO Dir. Andrés De Castro y José Ignacio Antón	EL ROL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL SAHEL: EL PROYECTO GAR-SI UNED, 17/03/2022 Sobresaliente cum laude	(2022) “Evaluation of a training program of African Gendarmes in Spain under the European Union GAR-SI Sahel project” <i>Policing: An International Journal</i> , 45 (2): 266-281. (Con A. De Castro y J. I. Antón)	JCR – Q2
PANERA MARTÍNEZ, PEDRO Dir. Fernando Puel	HISTORIA DEL ORIGEN Y EVOLUCIÓN EN PERSPECTIVA COMPARADA DE LAS AGREGADURÍAS MILITARES ESPAÑOLAS (1816-1924) UNED, 08/11/2024 Sobresaliente cum laude	(2024) “Las agregadurías de defensa españolas. Breve análisis de su evolución normativa en el periodo 1986-2007”. En Azcona Pastor y Madueño Álvarez (eds). <i>Historia de la sociedad presente. El mundo y sus desvelos desde 1990</i> , pp. 317-334. DYKINSON	SPI 2022, primer cuartil
MARQUES DOS SANTOS, ANA MIGUEL Dir. Rafael García Pérez	LOGRAR EL EQUILIBRIO: UN CRITERIO PARA ARMONIZAR EL SECRETO Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL DENTRO DE LOS MARCOS DE LA UE Y LA OTAN UNED, 20/10/2025 Sobresaliente cum laude	(2024) “O segredo de estado em Portugal: da opacidade do estado novo à primazia da transparência contemporânea”, <i>JANUS</i> , 15 (1)	SJR Q4

PD Seguridad Internacional

**25 contribuciones científicas del PDI
del Programa en los últimos 5 años
distribuidas por equipo, atendiendo
al peso aproximado de cada equipo
dentro del programa**

EQUIPO I. Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional

- 1. ABAD, GRACIA, SONIA BOULOS y BRANISLAV RADELJIC.** (2023). “The War in Ukraine and the EU’s Geopolitical Role in Spanish Media Discourses”, *Media and Communication*, 11 (4): 20-33.
SJR – Q1
- 2. ANTÓN, JOSÉ IGNACIO; RAFAEL GRANDE y RAFAEL MUÑOZ DE BUSTILLO.** (2023). “Convergence in working conditions”, *Applied Economic Analysis*, 31 (92): 73 – 89.
SJR – Q1
- 3. FERNÁNDEZ SOLA, NATIVIDAD.** 2022. “When the War ended. Pragmatic Proposals to rescue European Union Relations with the Russian Federation”, *Rev. Electrónica de Estudios Internacionales*, 43: JCR Q3
- 4. FIODOROVA, ANNA.** 2021. “Directiva 2016/680: hacía mayor coherencia de protección de datos personales en la cooperación policial y judicial penal” en Moreno Catena, V (ed.) *Nuevos postulados de la cooperación judicial en la Unión Europea: libro homenaje a la Profª Isabel González Cano*. Valencia: Tirant Lo Blanch (709-736). ISBN: 9788413781204.
SPI (editoriales españolas): ICEE general, posición 1
- 5. JIMÉNEZ GARCÍA, FRANCISCO.** 2023. “Cambio climático antropogénico, litigación climática y activismo judicial: hacia un consenso emergente de protección de derechos humanos y generaciones futuras respecto a un medio ambiente sano y sostenible”, *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, 46.
SJR Q4
- 6. MACULAN, ELENA.** 2025. “The role of Criminal Justice in dealing with past atrocities in the Spanish and Argentine transitions: common grounds, but different pathways”. *The International Journal of Human Rights*, 29 (4): 650-671.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13642987.2024.2362846>
JCR Q1
- 7. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ.** 2023. *Acusados de terrorismo yihadista en prisión preventiva: una historia de automatismo, exceso y disfunción*. Madrid: Dykinson. ISBN 978-84-1170-252-2.
SPI (editoriales españolas): ICEE general, posición 3

8. **QUESADA ALCALÁ, CARMEN.** 2024. “La Unión Europea y la justicia penal internacional en Ucrania: más allá del deber”, *Revista UNISCI*, 64: 27-53.
JCR Q4

EQUIPO II. Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea

9. **ALONSO IBARRA, MIGUEL.** 2023. “Territorios en guerra. La contrainsurgencia franquista en la frontera pirenaica”, en Javier Rodrigo (ed.), *Posguerras civiles europeas, 1939-1950: una historia comparada*, Madrid, Marcial Pons, 2023, pp. 85-114.
SPI 2022 (CSIC) ICEE 165, Ranking (Historia) 1/105.
10. **CHÁVEZ, KERRY y ORI SWED.** 2023. “Emulating underdogs: Tactical drones in the Russia-Ukraine war”, *Contemporary Security Policy*, 44 (4): 592-605, DOI: 10.1080/13523260.2023.2257964.
SJR – Q1
11. **COLINO, CÉSAR; GIBRÁN CRUZ-MARTÍNEZ, ELOÍSA DEL PINO, AND JORGE HERNÁNDEZ-MORENO.** 2024. “Explaining Change in Citizens’ Preferences About Intergovernmental Responsibilities During the COVID-19 Crisis: The Case of Spain”. *Canadian Journal of European and Russian Studies* 17 (2):1-44. 2024. <https://doi.org/10.22215/cjers.v17i2.4463>
SJR Q3
12. **SOUSA, RICARDO Y CUADRADO, JARA.** 2023. “Neopatrimonialism in Africa: a review of concepts, practices, and implications”, *Africa review* 15(3), 316-337, ISSN: 0974-4053, doi:10.1163/09744061-bja10092
JCR Q3
13. **DELGADO, ISMAEL; ELIO SANCRISTOBAL, SERGIO MARTIN y ANTONIO ROBLES-GÓMEZ.** 2023. “Exploring IoT Vulnerabilities in a Comprehensive Remote Cybersecurity Laboratory”, *Sensors* 23 (22), 9279. ISSN: 1424-8220. <https://doi.org/10.3390/s23229279>
JCR Q2 (Engineering, Electrical & Electronic)
14. **DÍAZ FERNÁNDEZ, ANTONIO y RUBÉN ARCOS.** 2021. “A Framework for Understanding the Strategies of Openness of the Intelligence Services”, *International Journal of Intelligence, Security, and Public Affairs*, 23 (3): 259-280.
SJR – Q3
15. **DOMÍNGUEZ, M. Y FONFRÍA, ANTONIO.** 2023 “Measuring Productivity of the Spanish Defence Industry”, *Defence and Peace Economics*, 34(4), 527–545.

JCR Q2

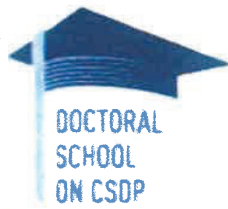
- 16. ESCRIBANO, GONZALO, J.D. PAREDES y E. SAN MARTÍN.** 2025. German hydrogen import pathways: checking reality under uncertainty', *Energy Policy*, 210, 11497.
JCR Q1
- 17. GARCÍA GARCÍA, M. ISABEL.** 2023. The female jihadist narrative: a comparative analysis. *Media, War & Conflict*, 17(4), 463-481. DOI: <https://doi.org/10.1177/17506352231225351>
SJR – Q1
- 18. GARCÍA PÉREZ, RAFAEL.** 2025. La red global de cables submarinos: geopolítica y seguridad de una infraestructura crítica. Aranzadi – La Ley. SPI 2022, índice general 1er cuartil, posición 2
- 19. LEIRA-CASTIÑEIRA, FRANCISCO J.** 2024. “Propagandistas de trinchera. Los desertores republicanos como agentes socializadores de los combatientes sublevados (1936-1939)”, *Historia Y Política*, 51, 31–57. <https://doi.org/10.18042/hp.51.02>
SJR Q1
- 20. MARTÍ SEMPERE, CARLOS.** 2023. “The problem of allocating resources to defense”. *Defence Studies*, 23 (1), 86–104. <https://doi.org/10.1080/14702436.2022.2094251>
SJR Q1
- 21. LIRONG HAN; JUAN M. HAUT; SERGIO MORENO-ALVAREZ; MERCEDES E. PAOLETTI; RAFAEL PASTOR-VARGAS; ANTONIO PLAZA.** 2024. “Hashing for Retrieving Long-Tailed Distributed Remote Sensing Images”, *IEEE Transactions on Geoscience and Remote Sensing. IEEE*. 62, pp.1-14.
JCR Q1
- 22. NIÑO, CÉSAR, GUERRERO-SIERRA, H. & WILCHES, J.** 2024. “Shared Sovereignties and Criminal Governances in the Context of the Pandemic in Colombia”, *Trends in Organized Crime*, 66 (2), 93-107.
JCR Q1
- 23. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ y AITOR DÍAZ PAREDES,** 2022. “A merced del otro: la experiencia del prisionero de guerra en el siglo del soldado (1625-1715)”, *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, 42: 177 - 191.
SJR Q1

24. RUIZ-RAMAS, RUBÉN. 2023. "China y las relaciones sino-rusas ante la Guerra de Ucrania". En Colom Piella, Guillem (ed). *El entorno estratégico tras la Guerra de Ucrania*. Valencia: Tirant Lo Blanch, pp.103-125.
SPI 2022, índice general, 1er cuartil, posición 1

25. PLAZA-COLODRO, C.; TOMÉ-ALONSO, BEATRIZ; MIRANDA, N. 2024. "Islamist populism? Exploring the MENA region from a comparative and empirical perspective", *Mediterranean Politics*, 29(5), pp. 815-834.
JCR Q1

CONVENIOS EN VIGOR CON IMPLICACIONES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

CONCEPTO	FECHA DE FIRMA	FECHA CADUCIDAD
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNED	5 de julio de 2024	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA).	28 de junio de 2024	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM) PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LISA INSTITUTE	15 de enero de 2025	15 de enero de 2029
PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. UNED (ESPMIA)	20 de marzo de 2025	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente por escrito y con una solicitud de sesenta (60) días calendario hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre la UNED y la UMNG.
EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA) Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR "ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS" (EL SALVADOR)	27 de noviembre de 2025	Tiene una vigencia inicial de cuatro (4) años. Transcurrido dicho plazo, se prorrogará automáticamente por un único período adicional de cuatro (4) años, salvo que cualquiera de las Partes manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo, con una antelación mínima de meses a la fecha de finalización del período en curso.



European Security and Defence
College

Executive Academic Board

European CSDP DocSch Working
Group

To: The Deputy Director
of the University Institute "General Gutiérrez Mellado",
Spain

Brussels, 7 March 2019

**Object: European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy –
Membership**

Dear Professor Echevarria Jesus,

On behalf of the Working Group (European Security and Defence College – Executive Academic Board) of the European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy (CSDP DocSch); and in response to your letter, I have the honor and pleasure to inform you that the Working Group, on 4 March 2019, approved the membership and welcomed the University Institute "General Gutiérrez Mellado" (IUGM-UNED) in the active network of the Doctoral School.

I thank you for your commitment to the objectives and principles that guide this initiative, and we congratulate you on joining us.

With highest consideration,

Dr. Sylvain Paile-Calvo

Chairman
Working Group (ESDC-EAB)
European Doctoral School on the CSDP



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA).**

REUNIDOS

Don **GUSTAVO JOSÉ PALOMARES LERMA**, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI-, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del "IUGM".

Y de otra parte, la Universidad de Defensa de Honduras, con R.T.N. N° 080119008510196, debidamente representada por su Rector, **WALTER IRAN AMADOR LACAYO** mayor de edad, casado, Coronel de Infantería, hondureño, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1969-01638, actuando en mi condición de Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, nombrado mediante Acuerdo J.E.M.C. No. 0025-2024 de fecha 09 de enero 2024 y juramentado como Miembro del Consejo Superior de Honduras en la sesión ordinaria No. 76 de fecha 15 de febrero 2024, quien en adelante se denominará "UDH".

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (UNED)

Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.

Naturaleza jurídica: que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM -BICI 14(A.1) /97 de 9 de diciembre de 1997-.

Fines: Para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."

Domicilio legal: EL IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

DECLARA LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)

Que es un Centro de Estudios Superiores estatal, dependencia de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), dedicada a la capacitación, formación, especialización y perfeccionamiento de la Educación en el nivel Superior, con el fin de impulsar el estudio de las ciencias y demás áreas del conocimiento científico, a través de la búsqueda permanente para una educación de calidad, fundamenta su actividad académica en el modelo constructivista y en el principio de libertad e investigación del aprendizaje; para favorecer el desarrollo integral del estudiante a través de las funciones de docencia, investigación y vinculación.

Naturaleza jurídica: la Universidad de Defensa de Honduras, se fue creada por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 1469-186-2005 emitido el 11 de octubre del 2005. Se registró por la Constitución de la República, Ley de Educación Superior, el Reglamento General de esta Ley, las Normas Académicas del nivel de Educación Superior, el presente Estatuto, Leyes y Reglamentos vigentes para los miembros de las Fuerzas Armadas, los Reglamentos que se deriven de ésta y demás disposiciones que regulen la Educación Superior.

El Estatuto de la UDH, establece las atribuciones del Rector, en el Artículo 25, numerales: a.- "Ejercer la representación legal académica y administrativa de la Universidad de Defensa de Honduras, ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; i.- Firmar Carta de Intenciones, Convenios, Tratados y Acuerdos aprobados por el Consejo Superior Universitario; j.- Las



demás que le señalen las Leyes y los Reglamentos del nivel de Educación Superior y de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Fines: que es la misión de garantizar la capacitación, formación, especialización y perfeccionamiento de profesionales militares y ciudadanos civiles con conocimientos, actitudes y habilidades para cumplir las funciones que se establecen en la Constitución de la República, respetuosos del derecho, que valoren los aspectos éticos- cívicos, y que posean moralidad, lealtad y sentido de responsabilidad, con los siguientes fines:

- a. Formar, a través de medios científicos y técnicos, profesionales militares y, ciudadanos civiles honorables, responsables y capaces para la sociedad hondureña.
- b. Formar profesionales con capacidad para dirigir, administrar y ejecutar procesos de investigación científica y de desarrollo integral.
- c. Impulsar el estudio de las, ciencias militares y demás áreas del conocimiento científico a nivel superior.
- d. Proporcionar una formación y capacitación táctica, operacional y estratégica a fin de formar un profesional capaz de velar por la defensa y la seguridad del Estado.
- e. Desarrollar actividades de vinculación con la sociedad, que permitan la proyección social de la Universidad.
- f. La actividad investigadora como ampliación del conocimiento en todas las ramas del saber.
- g. Transferir los resultados de sus estudios investigativos a la sociedad en general para su beneficio.

Domicilio legal: En la Comunidad del Ocotal, Kilómetro 11, de la carretera hacia Mateo, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán,

De acuerdo con lo anterior, "las Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas "las Partes" sobre las siguientes bases:

- a. Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b. Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c. Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d. Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura de paz, seguridad y defensa.
- e. Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al



desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDO. - Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Investigación y Desarrollo (I+D): Colaboración en proyectos de investigación que aborden temas de interés común, aprovechando la experiencia y los recursos de ambas instituciones;
2. Formación y Adiestramiento: Intercambio de programas de formación y adiestramiento que fortalezcan las capacidades técnicas y estratégicas de nuestras comunidades universitarias;
3. Intercambio Académico y Profesional: Fomentar el intercambio de estudiantes, profesores y profesionales con el objetivo de enriquecer sus experiencias académicas y laborales, así como para fortalecer las redes interinstitucionales e internacionales;
- 4.- Organización conjunta de cualquier otra modalidad de colaboración que permitan la difusión y el debate de conocimientos en áreas de interés mutuo.

TERCERO. - Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no implica el uso, compromiso o transferencia de recursos financieros entre "las Partes", y no genera compromisos por gastos o costos de las acciones de colaboración conjunta.

CUARTO. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos



competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO. Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones. A saber:

- Por la UDH: el/la Vicerrector/a Académico y el/la Director/a de Vinculación, Comunicación e Internacionalización; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente; y
- Por IUGM: el/la subdirector/a académico y el/la subdirector/a militar; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente.

Oportunamente, "las Partes" se comunicarán la designación de los respectivos miembros de la Comisión de Seguimiento.

SEXTO. - Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a "las Partes". En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la Otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO. - En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si

como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, "las Partes" acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización.

OCTAVO. - Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de "las Partes" y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de "las Partes" adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO. - "Las Partes" convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO. - El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.

DÉCIMO PRIMERO. - "Las Partes" se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. De cualquier forma, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración Académica en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

<p>POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO</p>  <p>GUSTAVO PALOMARES LERMA DIRECTOR DEL IUGM</p>	<p>POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)</p>  <p>WALTER IRÁN AMADOR LACAYO RECTOR DE LA UDH</p>
<p>Fecha: 28 de junio de 2024</p> <p>Lugar: Madrid, España</p>	



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (ESPAÑA)**

Y

**EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA
MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS” (EL SALVADOR)**

REUNIDOS

Don Gustavo José Palomares Lerma, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI-, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM. Acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Y de otra parte Don Carlos Alberto Rodríguez Gómez, Director del IENS-EMCGGB El Instituto Especializado de Nivel Superior (IENS) “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios (EMCGGB)” con nombramiento en la Orden General No. 14 de fecha 31 de diciembre de 2021.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO (UNED)

1.1. Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/año 1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza

especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.

- 1.2. *Naturaleza jurídica:* Que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM –BICI 14(A.1) /97 de 9 de diciembre de 1997–.
- 1.3. *Fines:* Para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."
- 1.4. *Domicilio legal:* EL IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

2. DECLARA EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR (IENS) "ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS"

- 2.1. Que El Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios", fundada como escuela militar el 29 de enero de 1927; y como IENS el 18 de enero del año 2000.
- 2.2. *Naturaleza jurídica:* Que es una institución de utilidad pública, regulada por el Ministerio de la Defensa Nacional; y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); por Decreto Ejecutivo en el Ramo de Educación No.15-2071.
- 2.3. *Fines:* Que entre sus objetivos institucionales establece que ha sido creado para prestar servicios de educación superior, de carácter estatal, dependiente en lo administrativo del Ministerio de la Defensa Nacional y del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, y en lo Doctrinario del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM).
- 2.4. *Domicilio legal:* EL IENS- EMCGGB señala como domicilio legal su instalación ubicada en kilómetro 5½ de la carretera a Santa Tecla, sobre la Alameda Manuel

Enrique Araujo, en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco.

De acuerdo con lo anterior, las "Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas Partes sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura de paz, seguridad y defensa.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua para el desarrollo educativo.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con acuerdos o convenios específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la docencia, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDO. - Los acuerdos o convenios específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i): Colaboración en proyectos de investigación que aborden temas de interés común, aprovechando la experiencia y los recursos de ambas instituciones;
2. Formación y Docencia: Intercambio de programas de formación, docencia y adiestramiento que fortalezcan las capacidades técnicas y estratégicas de ambas comunidades universitarias;
3. Intercambio académico y profesional: Fomentar el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales con el objetivo de enriquecer sus experiencias académicas y laborales, así como para fortalecer las redes interinstitucionales e internacionales;
- 4.- Organización conjunta de cualquier otra modalidad de colaboración que permitan la difusión y el debate de conocimientos en áreas de interés mutuo.
- 5.- Intercambio de conocimientos y experiencias, en todas sus formas, orientado al diseño e implementación de programas académicos de nivel de posgrado o doctorado.

TERCERO.- Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no conlleva la utilización, compromiso ni transferencia de recursos financieros entre las partes, ni genera obligaciones económicas derivadas de las actividades de colaboración conjunta. No obstante, podrán establecerse compromisos específicos que impliquen gastos o costos, siempre que dichos compromisos sean solicitados y acordados expresamente por ambas partes mediante la suscripción de acuerdos o convenios específicos adicionales.

CUARTO.- Los acuerdos, adendas o convenios específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, tiempos, programa y los recursos económicos y de personal necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En particular y en virtud del presente convenio marco, se elaborará una Adenda que detallará la modalidad de colaboración y apoyo del IUGM al IENS-EMCGGB, con el objetivo de acompañar el diseño, la implementación y, en su caso, impartición de un Programa de Doctorado en Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacional.

En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO.- Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas como enlaces para este propósito por cada una de las Instituciones. A saber:

- Por IUGM: El Director del IUGM y el/la subdirector/a militar; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente.
- Por IENS- EMCGGB; Subdirector del IENS EMCGGB y Jefe de Docencia del IENS- EMCGGB, cualquier otro representante designado expresamente.

Oportunamente, "las Partes" se comunicarán la designación de los respectivos miembros de la Comisión de Seguimiento.

SEXTO.- Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a "las Partes". En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO.- En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, "las Partes" acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización.

OCTAVO.- Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos y documentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de "las Partes" y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de "las Partes" adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO.- “Las Partes” convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia inicial de cuatro (4) años. Transcurrido dicho plazo, se prorrogará automáticamente por un único período adicional de cuatro (4) años, salvo que cualquiera de las Partes manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo, con una antelación mínima de meses a la fecha de finalización del período en curso.

DÉCIMO PRIMERO.- “Las Partes” se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. De cualquier forma, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

<p>POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO</p>  <p>Gustavo Palomares Lerma Director del IUGM</p> <p>Fecha: 13/enero/2026 Lugar: Madrid, España</p>	<p>POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR /ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS</p>  <p>Carlos Alberto Rodríguez Gómez Director del IENS- EMCGGB</p> <p>Fecha: 27/NOV/2025 Lugar: San Salvador, El Salvador</p>
--	--

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)
PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (UNED) Y LISA INSTITUTE.**

REUNIDOS

De una parte

Don Gustavo José Palomares Lerma, director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), perteneciente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI nº 5 de 3 de noviembre de 2022– acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Y, de otra parte


D. Daniel Villegas Hernández, director general de LISA INSTITUTE, S.L., mayor de edad, con DNI 46.405.489-E, con dirección en Calle del Limonero, nº 22 28020 Madrid (España), dotada de personalidad jurídica propia con datos registrales en Registro Mercantil de Madrid, Hoja M665560 Tomo 37321 Folio 173 y NIF: B66166547.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES



**1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL
GUTIERREZ MELLADO (UNED)**

1. El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y
- 

enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa.

2. El Artículo 3.7 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto –BICI 14(A.1)/97 de 9 de diciembre de 1997– establece, como una de las actividades susceptibles de ser desarrolladas, la organización de cursos monográficos sobre asuntos de paz, seguridad y defensa con sus implicaciones estratégicas, políticas, económicas y sociales.


2. DECLARA LISA INSTITUTE

1. LISA Institute, en adelante LISA, es una institución académica y de certificación profesional especializada en formación en Seguridad, Inteligencia, Defensa, Ciberseguridad, Criminología y Relaciones Internacionales, impartiendo cursos y másteres universitarios a ciudadanos, profesionales, empresas e instituciones públicas.
2. LISA Institute dispone de múltiples servicios gratuitos para contribuir a la Cultura de Seguridad, Cultura de Inteligencia y Cultura de Defensa que pone al servicio del IUGM y todo su personal académico y alumnado

De acuerdo con lo anterior, el IUGM y LISA, desde este momento “las Partes”, consideran de interés sentar las bases y formalizar documentalmente el apoyo y la cooperación en diversas actividades de ámbito formativo, docente-investigador, divulgativo y colaborativo, en beneficio mutuo y en pro del avance de la cultura de la paz, la seguridad y la defensa, a cuyo objeto adoptan el presente convenio de colaboración, de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

 PRIMERA. - Se establecen los siguientes ámbitos de colaboración:

- 1.- Ámbito formativo;
 - 2.- Ámbito docente-investigador;
 - 3.- Ámbito divulgativo;
 - 4.- Ámbito colaborativo.
- 

SEGUNDA. - De los objetivos y contenidos de las actividades:

Ambas partes, acuerdan:

- 1.- Colaborar en la organización conjunta de cursos y/o másteres propios.
- 2.- Ofrecer becas o descuentos para la realización de cursos y másteres para los Alumni, profesores y personal académico de la otra parte, siempre y cuando haya disponibilidad económica.
- 3.- Informarse mutuamente sobre los proyectos, concursos, subvenciones y/o licitaciones a nivel nacional o internacional de las que tengan conocimiento, y en las que consideren que una colaboración, podría aportar un beneficio mutuo a ambas partes.
- 4.- Colaborar en la organización de eventos conjuntos, en modalidad online y/o presencial, sobre temáticas de interés común.
- 5.- Organización de grupos de investigación sobre temáticas de interés común.
- 6.- Colaborar en acoger alumnos en prácticas curriculares o extracurriculares, en sus respectivos programas, siempre y cuando haya vacantes disponibles.
- 7.- Acoger a investigadores, doctorandos o profesores para prestar docencia en los diferentes programas formativos de curso y/o másteres, siempre y cuando haya vacantes disponibles.
- 8.- Colaborar en la difusión de artículos, publicaciones e investigaciones realizados por alumnos, investigadores y profesores. Para ello, se autoriza la difusión por ambas partes a nivel nacional e internacional de dichas publicaciones, citando debidamente a sus autores de las mismas, así como a la institución de pertenencia.

TERCERA. - De las bases organizativas y del reconocimiento de los cursos:

- 1.- Ambas partes podrán proponer la realización de cursos, másteres o actividades de forma conjunta.
2. Para cada tipo de actividad se acordará de forma específica el alcance de la colaboración, concretando la responsabilidad, tareas, derechos y deberes de cada una de las partes.



3. Como norma general, ambas partes constarán como entidades colaboradoras para dicha actividad, curso o máster.
4. Según el tipo de actividad, ambas partes podrán facilitar personal propio, recursos y/o instalaciones como parte de la colaboración.

CUARTA. - De las condiciones específicas.

Las condiciones específicas en relación con el desarrollo de actividades concretas se fijarán en Convenios Especiales de Cooperación que se convertirán en parte integral del presente Convenio.

QUINTA. -De las relaciones con otras entidades.

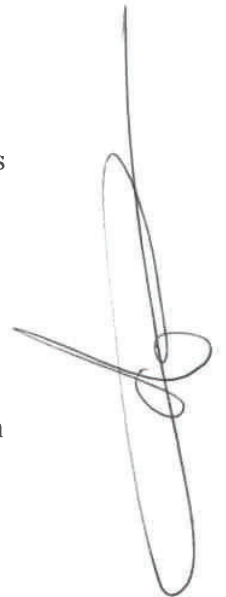
En las actividades que ambas partes lleven a cabo ante las diferentes entidades públicas, sociales o económicas, podrán hacer referencia a este convenio en todos sus términos.

SEXTA. - Comisión de Seguimiento.

- 1.- Ambas partes, de común acuerdo, se reunirán periódicamente para la preparación dirección y coordinación de cualquier aspecto relevante para el desarrollo de las actividades contenidas en este Convenio.
- 2.- A tal fin, se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes. Previo acuerdo de las partes, se podrá invitar a otros participantes en calidad de observadores, sin voto. La comisión de seguimiento podrá ser convocada por cualquiera de las partes indicando los asuntos a tratar.
- 3.- La Comisión se reunirá con una frecuencia mínima anual o cuantas veces sea necesario a petición de cualquiera de aquellas, para deliberar y acordar la coordinación de las actuaciones relacionadas con la finalidad perseguida en este acuerdo. Las reuniones podrán celebrarse por medios electrónicos.

SEPTIMA. - Uso de las marcas, nombres y logotipos.

Ambas partes acuerdan a informarse mutuamente de los medios de publicidad en los cuales cualquiera de las partes utilice la marca o logotipo de la otra.



El uso y la inserción de un logotipo de cualquiera de las partes, en las actividades que se realicen al amparo de este acuerdo, deberán respetar, en todo caso, la aplicación de las normas por las que vengán regulados normativamente.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

En Madrid, a 15 de enero de 2025

POR EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GENERAL
GUTIERREZ MELLADO



Gustavo Palomares Lerma

POR LISA INSTITUTE



Daniel Villegas Hernández



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED (ESPAÑA)

De una parte D. **RICARDO MAIRAL USÓN**, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante **UNED**, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (Artículos 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre) modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE2 de noviembre); y Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE 30 de noviembre), relativo a su nombramiento.

Y de otra, el Señor Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph. D.**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 94.306.994 de Palmira, Valle del Cauca , en su condición de Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No 4 del 9 Febrero 2024 del Consejo Superior Universitario y Acta de Posesión N° 03 del 12 Febrero de 2024, en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, entidad de educación superior, creada mediante Decreto 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución N° 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, organizada mediante Acuerdo N° 013 del 10 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, ente universitario autónomo del orden Nacional, con régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 805 del 11 de abril de 2003, y dentro del marco de la Ley 30 de 1992, con competencia para celebrar Convenios.

La **UNED** y la **UMNG** en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes



DECLARACIONES

1. DECLARA LA UNED

- 1.1. *Naturaleza jurídica*: Que es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos por la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto. Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE n1 288 2 de diciembre).
- 1.2. *Fines*: que son fines de la UNED: desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor realización del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.
- 1.3. *Domicilio legal*: la UNED señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, el Rectorado, c/ Bravo Murillo, 38, 7ª Pl., 28015 Madrid (España).

2. DECLARA LA UMNG

- 2.1. *Naturaleza jurídica*: La **UMNG**, entidad de educación superior, creada mediante Decreto 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución Nº 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, organizada mediante Acuerdo Nº 013 del 10 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, ente universitario autónomo del orden Nacional, con régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 805 del 11 de abril de 2003, y dentro del marco de la Ley 30 de 1992,
- 2.2. *Fines*: Que la UMNG es reconocida por su alta calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional, mediante el fomento de la creatividad, el aprendizaje continuo, la investigación y la innovación, desde una perspectiva global

2023

X



en cumplimiento de la responsabilidad social, que le permita anticipar, proponer y desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de la sociedad y del Sector Defensa.

2.3. Domicilio legal: La UMNG señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco la Carrera 11 #101-80, Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, la UNED y la UMNG

EXPONEN

Que este Protocolo ha sido promovido por la UNED y la UMNG sobre las siguientes bases:

- a.- Que son Universidades con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar Convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que la UNED y la UMNG se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que la UNED y la UMNG, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto la UNED y la UMNG suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General, de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA. - Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La proyección y organización de *actividades docentes* coordinadas o *programas de estudios* de licenciatura, doctorado a través de las Escuelas de Doctorado, y formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado).
2. El intercambio y movilidad de *investigadores, personal docente, estudiantes y gestores*, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada Universidad, pero con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED y la UMNG.
3. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de *redes y grupos de investigación* en cualquiera de las ramas de interés común.
4. La realización de *proyectos de cooperación al desarrollo* en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para la UNED y la UMNG.
5. El *asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación* aplicadas a la enseñanza.
6. La cooperación en materia de *gestión, administración y evaluación de universidades*, de manera específica en la modalidad de educación a distancia.
7. La realización de *ediciones conjuntas* de textos y/o monografías de cualquier tipo que respondan al interés común de la UNED y la UMNG, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
8. La organización de *foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.)* y otras actividades *de extensión universitaria*.

Las actividades de colaboración mencionadas en la presente Cláusula estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en la UNED o la UMNG o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

301

X



CUARTA. - Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Universidades.

QUINTA. - El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente por escrito y con una solicitud de sesenta (60) días calendario hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre la UNED y la UMNG.

SEXTA: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, la UNED y la UMNG asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, la UNED y la UMNG se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

305

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' followed by a vertical line and a horizontal stroke.



- Ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj).
- Ante la UMNG, Carrera 11 #101-80, Bogotá, Oficina de Protección al Patrimonio.
- Ante la UMNG, Carrera 11 # 101 – 80, Bogotá, Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

SÉPTIMA. La titularidad sobre la propiedad intelectual, que incluye entre otras disciplinas jurídica la propiedad industrial y el derecho de autor, resultado del desarrollo y ejecución del presente Convenio, será de las PARTES según sus aportes en dinero, especie e intelectuales, según sea el caso. Adicional, se deberá otorgar el reconocimiento de los derechos morales de autores correspondientes sobre cada producto susceptible de protección por vía de propiedad intelectual.

OCTAVA. - La UNED y la UMNG se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En Madrid, a 20 de marzo de 2025, en prueba de conformidad firman la UNED y la UMNG el presente Convenio por duplicado y en todas sus hojas.

POR LA UNED

RICARDO MAIRAL USÓN
Rector

POR LA UMNG

Mayor General (R)
JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph. D.,
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Revisado por: Marianita Bonilla Moreno, Oficina de Relaciones Internacionales, UMNG

V° B°:
Dra. Mónica Flores Cáceres, Oficina de Relaciones Internacionales, UMNG
Dra. Carol Arévalo Deza, Vicerrectora Académica, UMNG
Dra. Astrid Rubiano, Vicerrectora de Investigación, UMNG
Dr. León Sandoval, Jefe Oficina Asesora Jurídica, UMNG



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA)

REUNIDOS

De una parte, Don Gustavo José Palomares Lerma, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, en adelante IUGM, con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI-, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Gustavo J. Palomares Lerma
5/17/24

Y de otra parte, el Mayor General U.S. Army Richard J. Heitkamp, Director del Colegio Interamericano de Defensa, en adelante CID, que interviene en nombre y representación de dicha Institución en su calidad de máxima autoridad académica y representante de la misma (Resolución Nº 250/2023, del 24 de enero del 2023), aprobada en la Reunión Ordinaria Nº 1450 del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, realizada el 24 de enero de 2023, relativo a su nombramiento.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)

1.1. Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.



1.2. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM-BICI 14(A.1) /97, de 9 de diciembre de 1997.

Mirmy
5/7/24

1.3. *Fines:* para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."

1.4. *Domicilio legal:* el IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

2. DECLARA EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

2.1. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución Académica Superior que funciona bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA) y constituye el componente académico de la Junta Interamericana de defensa (JID). Cuenta con la libertad académica y la autonomía consideradas indispensables para el cumplimiento de su misión de enriquecer las capacidades intelectuales y desarrollar las capacidades de pensamiento crítico reconociendo el estatuto de la JID, las directivas del Consejo de Delegados y la situación jurídica específica de cada país miembro.

2.2. *Fines:* que es la misión del CID preparar oficiales militares, policías nacionales y funcionarios civiles de los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que funjan como asesores y en un futuro asuman cargos de alto nivel



estratégico en sus gobiernos, a través de Programas Académicos de nivel avanzado y posgrado en Defensa, Seguridad y disciplinas afines enfocadas en el hemisferio.

2.3. *Domicilio legal:* el CID señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, 210 B Street SW Bldg. 52, Fort Lesley J. McNair Washington, DC 20319-5008 (Estados Unidos de América).

De acuerdo con lo anterior, "las Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas "las Partes" sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO.- La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

Handwritten signature
5/7/24

Handwritten signature



SEGUNDO.- Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Realizar enseñanzas de postgrado de la UNED dentro del programa de cursos que ofrece el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Los aspirantes a dichos cursos tendrán que cumplir los criterios de accesos generales que establece la UNED para alumnos extranjeros.
2. Participar en los cursos de formación permanente que oferta anualmente la UNED a través del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en las condiciones que expresamente se establezcan.
3. Intercambiar profesores y profesores colaboradores del Colegio Interamericano de Defensa y del IUGM/UNED para conducir actividades de docencia, en las condiciones que expresamente se establezcan.

Miranda
5/7/24

TERCERO.- Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no implica el uso, compromiso o transferencia de recursos financieros entre "las Partes", y no genera compromisos por gastos o costos de las acciones de colaboración conjunta.

CUARTO.- Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO.- Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.



SEXTO.- Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a “las Partes”. En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la Otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO.- En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, “las Partes” acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización.

OCTAVO.- Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de “las Partes” y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de “las Partes” adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO.- “Las Partes” convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de “las Partes” decida ponerle fin.

Manoj
5/7/24



DÉCIMO PRIMERO.- “Las Partes” se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, uno en el idioma español y otro en inglés, de igual contenido y forma y con un solo fin.

**POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO
GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)**


Gustavo Palomares Lerma
Director del IUGM

Fecha: 05/07/2024
Lugar: MADRID - ESPAÑA

**POR EL COLEGIO INTERAMERICANO DE
DEFENSA (CID)**


Major General Richard J. Heitkamp
Director del CID

Fecha: 05/07/2024
Lugar: WASHINGTON D.C.



AUTORIZACIÓN DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE
SEGURIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

D/D^a Francisco Javier Fernández Vallina

Director del Departamento de Lingüística, Estudios Árabes y Hebreos y de Asia
Oriental

Autoriza a: Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño, Profesor titular de la Universidad
Complutense de Madrid y perteneciente al citado Departamento, a participar en el
programa de Doctorado de Seguridad Internacional en la Universidad Nacional de
Educación a Distancia.

Esta participación se verá reflejada en la capacidad de dirigir, y en su caso codirigir,
tesis doctorales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia siempre que
cumpla con la normativa establecido al efecto en su universidad de origen.

Esta autorización no supondrá ningún otro compromiso por ninguna de las partes
implicadas quedando circunscrita a la colaboración en la materia descrita
anteriormente.

Madrid, a 12 de marzo de 2020



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental

Directo/a del Departamento

Vº Bº



VICERECTORADO DE ESTUDIOS

María Luisa Lucía Mulas

Vicerrectora de Estudios

Patricia Cabrero Lobato, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Isabel I

AUTORIZA

A la **Dra. Virginia Saldaña Ortega**, Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Isabel I, a participar como tutora en el **Programa de Doctorado en Seguridad Internacional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**.

Consideramos que esta colaboración ayudará a fortalecer los lazos académicos entre nuestras instituciones.

Observaciones:

- El desarrollo de la Participación deberá ser compatible con las obligaciones docentes adquiridas frente a la Universidad Isabel I.
- Deberá incluir su condición de PDI de la Universidad Isabel I en todos aquellos documentos, exposiciones, congresos, eventos, publicaciones y firmas resultado de la colaboración objeto de esta autorización, en base a la Normativa enviada como archivo adjunto.
- Esta autorización podrá ser revocada si se modificase o incumpliese alguno de los aspectos reseñados en la solicitud o en la presente autorización.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2024

Patricia Cabrero Lobato

Vicerrectora de Investigación



AUTORIZACIÓN

Firmo la presente autorización para que la Prof. Dra. Gracia Abad Quintanal, Profesora del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de esta universidad, participe como profesora en el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del Instituto Universitario Gutierrez Mellado (UNED).

Prof. Dr. Álvaro Bustinduy Candelas
Vicerrector de Investigación de la Universidad Nebrija



En Madrid, a 4 de marzo de 2020.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 28/10/2020

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• 1.1. Datos básicos

• 1.2. Contexto

Los cambios consisten fundamentalmente en mejoras de redacción y de actualización del escenario investigador. Además:

- Se han incorporado datos renovados del IUGM.
- Se han suprimido gran parte de los antecedentes históricos que añadían pocos elementos analíticos.
- Se ha eliminado la descripción detallada del *Máster en Paz, seguridad y defensa*.
- Se ha incluido referencia a los otros dos títulos de máster oficial impartidos por el IUGM, porque también son origen de algunos de los/as doctorandos/as del Programa.

• 1.3. Universidades y centros.

• 1.4. Colaboraciones

- Se recoge una información completamente actualizada del conjunto de convenios y a acuerdos con distintas instituciones universitarias y no universitarias (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- Se incluye la vigencia de todos los instrumentos convencionales y la fecha de firma (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- En el capítulo de otras colaboraciones se incluye exclusivamente aquellas de carácter informal que redunden en la internacionalización del programa (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- Se incluye en el ANEXO el conjunto de acuerdos y convenios para valorar su naturaleza y saber cómo afectan al programa de doctorado en ámbitos como la movilidad, intercambio de profesores/as y doctorandos/as, así como también en los proyectos de investigación.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• 3.1. Sistemas de información previo

Se añade un párrafo informando de la existencia de un solo enlace en donde se recoge la Guía del programa y las recomendaciones básicas para los/as doctorandos/as. (Rec. Plan de Mejoras. Acreditación nov.2025)

Se revisa el perfil de ingreso en:

- Derecho con la concreción de que pertenezca al área de Derecho Internacional.
- Se elimina "Pensamiento Estratégico" al no existir un área específica sobre ello.
- Se añaden los perfiles nuevos referidos a: "Nuevas tecnologías; Ciberseguridad e Inteligencia Artificial" por su relevancia en los nuevos escenarios objeto de investigación (Rec. Plan de Mejoras. Acreditación nov.2025)

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Eliminación de la reserva de plazas para la modalidad a tiempo parcial, porque la experiencia demuestra que el gran volumen de solicitantes a tiempo parcial garantiza que un número significativo de los mismos son admitidos en el Programa.
- Inclusión de una reserva mínima del 5% para militares de carrera, por el interés del Ministerio de Defensa, y su importancia en la creación y vida del IUGM.
- Se propone un sistema de baremación diferente, con nuevos criterios y una ponderación menor del expediente académico, para posibilitar una mejor valoración de otros méritos curriculares y elementos

específicamente relacionados con la capacidad analítica y de comunicación (escrita y oral) de los candidatos.

- Se añade una nota de corte de 5 (sobre 10), que permite dejar desiertas algunas plazas si no hay suficientes candidatos que a lo largo del proceso de selección demuestren unas capacidades mínimas para abordar y desarrollar una investigación doctoral.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Se incorporan las siguientes actividades formativas específicas (tanto obligatorias como optativas) del Programa con los contenidos requeridos:

- Jornadas de Estudios de Seguridad (optativa)
- Seminario de doctorandos en seguridad internacional (obligatoria)
- Curso de metodología de la investigación en CCSS (optativa)
- Congresos, seminarios y encuentros científicos (obligatoria)
- Movilidad: estancias de investigación (optativa)

-Se añade un párrafo final sobre la no convalidación de las actividades obligatorias (tanto transversales como específicas del Programa).

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Se incluye nuevo enlace a la versión actualizada del "Reglamento Regulador de Estudios de Doctorado de la EIDUNED".
- Se incluye nuevo enlace a la versión actualizada del "Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la EIDUNED".
- Se incorpora el método de supervisión con los Planes de Investigación.
- Se recoge el plan de trabajo para realizar un correcto seguimiento del/de la doctorando/a.
- Se explican los requisitos para la presentación y defensa de la tesis doctoral.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

La información relativa al profesorado adscrito al Programa de Doctorado en Seguridad Internacional ha experimentado modificaciones significativas respecto a la memoria anterior. Las principales causas de estos cambios han sido:

1. Bajas causadas por jubilaciones, el paso a la condición de profesores/as eméritos o colaboradores/as honoríficos/as, y otras modificaciones en la situación administrativa del profesorado previamente adscrito al programa.
2. Incorporación de nuevos/as profesores/as e investigadores/as con el objetivo de dar respuesta a nuevos intereses y líneas de investigación en materia de paz, seguridad y defensa que no estaban suficientemente cubiertas en la anterior configuración del programa. Destaca especialmente la incorporación de profesorado especializado en ámbitos emergentes como la inteligencia artificial aplicada a la seguridad, la ciberseguridad, las nuevas tecnologías de defensa y otros campos de reciente desarrollo en el ámbito de la seguridad internacional.
3. Refuerzo de los aspectos metodológicos de la investigación doctoral, mediante la incorporación de profesorado con reconocida experiencia en metodologías de investigación en ciencias sociales y estudios de seguridad y defensa.
4. Actualización de la información relativa a los sexenios de investigación conseguidos por el profesorado del programa.

Desde sus orígenes, y dadas las especificidades organizativas del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) y las singularidades temáticas del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, el profesorado vinculado al mismo ha combinado de manera estratégica los perfiles puramente académicos con la participación de profesionales con título de doctor pertenecientes a las Administraciones Públicas, las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Estos profesionales cuentan con reconocido prestigio y experiencia investigadora en el ámbito de la seguridad y la

defensa, y aportan una especialización práctica esencial para el desarrollo de un programa doctoral que se caracteriza por combinar el rigor académico con la relevancia aplicada.

Actualmente, el profesorado del Programa está constituido por 100 doctores, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Aproximadamente el 83% (83 profesores/as) son profesores/as e investigadores/as en universidades españolas, tanto de la UNED (39 profesores) como de otras universidades españolas (44 profesores/as). Esta configuración refleja una notable apertura del programa hacia la colaboración interuniversitaria, enriqueciendo las perspectivas metodológicas y temáticas disponibles para los/as doctorandos/as.
- El 8% son profesores/as e investigadores en universidades extranjeras de reconocido prestigio de Portugal, Brasil, Grecia, Colombia, Chile y Estados Unidos. Es importante subrayar que estos profesores extranjeros participan como miembros del programa en plenas condiciones de igualdad con el resto del profesorado, con las mismas posibilidades de dirección de tesis doctorales y participación en todas las actividades del programa.
- El 9% restante son profesionales y doctores/as de las Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad del Estado y otras instituciones públicas relevantes en materia de seguridad y defensa, que aportan una perspectiva práctica y aplicada fundamental para el desarrollo del programa.

En cuanto a los sexenios de investigación, el programa mantiene un nivel de calidad investigadora acorde con los estándares exigidos. Del total de 83 profesores/as e investigadores/as universitarios/as adscritos/as a universidades españolas, 56 cuentan con sexenio de investigación vigente, lo que representa un 68% del profesorado universitario español evaluable, superando ampliamente el porcentaje mínimo requerido por la normativa. Por su parte, los/as profesores/as de universidades extranjeras disponen de méritos de investigación equivalentes a los exigidos en España para la obtención de sexenios, como se evidencia en sus trayectorias académicas y en la documentación aportada en el anexo de Recursos Humanos. Incluso los doctores profesionales o vinculados a FFAA y FFCCSS del Estado aportan méritos de investigación próximos a las 5 publicaciones de calidad.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

- Se añade vínculo a la información de las Becas Santander de ayudas a los matriculados en los programas de la EIDUNED.
- Se da información de las ayudas-apoyo económico específico del IUGM al Programa de Doctorado de Seguridad Internacional para propiciar la movilidad internacional y los doctorados con mención internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

- Se ha actualizado el SAIC a la última versión del programa AUDIT (febrero del 2024).
- Se ha migrado toda la información de sus páginas web a un nuevo editor MAGNOLIA.
- Se establece un nuevo control por parte de la Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED, para revisar la correcta aplicación de todos los procesos de calidad definidos en el SAIC de Universidad.
- Se proporciona nueva información y nuevos enlaces a la documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a sus responsables y a los diferentes indicadores del programa.
- No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas en la aplicación por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.
- Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**
- Se actualiza el texto y los datos en este apartado. El Proceso de Seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la UNED del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU-P04-C9) se ha actualizado y aprobado en el Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**
- Se actualiza el texto y los datos de este apartado.
- Para mejorar la transparencia y el acceso a los diferentes indicadores de los Programas de Doctorado, se ha habilitado en el portal estadístico de la UNED una funcionalidad que permite la visualización, tanto de los resultados de rendimiento, como de los resultados de satisfacción de los últimos cinco cursos académicos.
- Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas y se proporcionan en una tabla.
- **Se incorpora un enlace para poder acceder a la memoria histórica de los resultados del programa de doctorado (1999 – 2024) y un texto se síntesis de resultados y previsión.**

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Se actualiza la información por cambio en el responsable del título.

- **9.2. Representante legal**

Se actualiza la información por cambio en el representante legal.

- **9.3. Solicitante**

Se actualiza la información por cambio en el solicitante.